

Trabajo Fin de Grado

Peones en el tablero de la geopolítica¹: Princesas y alianzas matrimoniales durante el Renacimiento Español.

Pawns in the geopolitics' board: Princesses and marital alliances during the Spanish Renaissance

Autor/es

Natalia Calvo Mangado

Director/es

Encarna Jarque Martínez

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Año académico 2017/2018

¹ Expresión utilizada por Bartolomé Bennassar en su obra *Reinas y princesas del Renacimiento a la Ilustración: el lecho, el poder y la muerte* (2007).

RESUMEN

A menudo se ha tendido a infravalorar el papel de las princesas e infantas del Renacimiento, siendo relegadas a un puesto secundario por la historiografía. El presente trabajo trata de poner de relieve la realidad de estas jóvenes, que fueron utilizadas como moneda de cambio. Víctimas del juego diplomático, cumplieron con una misión esencial, garantizar la continuidad del sistema dinástico a través de sucesivos embarazos.

Esta realidad es presentada en un primer capítulo a través de cuatro apartados, a saber, las alianzas matrimoniales, la perpetuación de la corona, los viajes y los retratos. Tras ello, se exponen los casos específicos de las infantas pertenecientes a la monarquía hispánica de los siglos XV y XVI, cuyas vidas no distaron de las del resto de princesas europeas. Es una muestra de la aplicación del patrón descrito en el apartado anterior en una dinastía en concreto. Se finaliza con un capítulo dedicado a la ceremonia de entrega de las princesas en 1615.

Palabras clave: princesas, Renacimiento, monarquía, diplomacia, alianzas.

ABSTRACT

The role of princesses and infantas in the Renaissance has often tended to be underestimated, being set aside to a secondary position by historiography. The present work tries to highlight the reality of these young women, who were used as bargaining chips. They fulfilled an essential mission being victims of the diplomatic game, ensuring the continuity of the dynastic system through successive pregnancies.

This fact is presented in the first section, which is divided into four sections, namely, marital alliances, the perpetuation of the crown, travelling and portraits. After that, the specific cases of the infantas belonging to the Hispanic monarchy of the XV and XVI centuries, whose lives did not differ from those of the remaining of the European princesses, are exposed. It is a sample of the application of the pattern described in the previous section in a specific dynasty. The present work concludes with a section allotted to the ceremony of delivery of the princesses in 1615.

Key words: princesses, Renaissance, monarchy, diplomacy, alliances.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 1 |
| 2. Estado de la cuestión | 3 |
| 3. Contexto: Las princesas durante el renacimiento | 5 |
| 3.1. Las alianzas matrimoniales | 5 |
| 3.2. La perpetuación dinástica..... | 7 |
| 3.3. Los viajes hacia sus nuevos hogares..... | 9 |
| 3.4. Retratos | 10 |
| 4. Las princesas de la monarquía hispánica: Siglos XV-XVI | 13 |
| 4.1. Las hijas de los Reyes Católicos: Una política matrimonial sin precedentes | 13 |
| 4.1.1. Isabel la Católica: La reina propietaria por excelencia (1451-1504)..... | 14 |
| 4.1.2. La primogénita: La infanta Isabel (1470-1498)..... | 17 |
| 4.1.3. Inesperadamente heredera: La infanta Juana (1479-1555)..... | 20 |
| 4.1.4. La más dichosa de las hijas de Isabel: La infanta María (1482-1517)..... | 23 |
| 4.1.5. Adelanto de un futuro trágico: La infanta Catalina (1485-1536) | 24 |
| 4.2. Las hijas de Juana I de Castilla: Una dispersión por Europa | 26 |
| 4.2.1. La infanta Leonor: Reina consorte por partida doble (1498-1558) | 27 |
| 4.2.2. Alianza con el norte: La infanta Isabel (1501-1526)..... | 28 |
| 4.2.3. La infanta María: Alianza con Hungría y Bohemia (1505-1558)..... | 28 |
| 4.2.3. Una infancia en cautiverio: La infanta Catalina (1507-1578) | 29 |
| 4.3. Las hijas de Carlos I: Un papel activo en la política | 30 |
| 4.3.1. La infanta María: Futura emperatriz (1528-1603) | 30 |
| 4.3.2. La infanta Juana: Una princesa regente (1535-1573)..... | 32 |
| 4.4. Las hijas de Felipe II: Una solución para los Países Bajos | 34 |
| 4.4.1. La infanta Isabel Clara Eugenia: Gobernadora de los Países Bajos (1566-1633) | 35 |
| 4.4.2. La infanta Catalina Micaela: Alianza con la Casa de Saboya (1567-1597) .. | 36 |
| 4.5. El broche final: La ceremonia de entrega de las princesas | 37 |
| 5. Conclusión | 41 |
| 6. Bibliografía | 43 |

1. INTRODUCCIÓN

Los siglos XV y XVI constituyen un punto de inflexión en la historia europea, una progresiva ruptura con el legado político, intelectual y espiritual del medievo. Son siglos de expansión desde distintas perspectivas: poblacional, agrícola, industrial y comercial, siglos de grandes conquistas y exploraciones.

Son también los siglos del Renacimiento, un movimiento cultural con una fuerte y positiva carga semántica. Una corriente urbana y elitista, con un esplendor artístico y cultural sin precedentes, que permite el desarrollo del Humanismo y de la ciencia con la recuperación de todos los saberes conocidos hasta el momento. Además, posibilita una apertura mental que hace que las centurias queden asimismo marcadas por las reformas religiosas, que tendrán un gran calado en la sociedad de la época. Es un período en el que las reformas protestantes, representadas por el luteranismo, el calvinismo y el anglicanismo principalmente; tratan de ser combatidas por la Contrarreforma, que tiene su máximo exponente en el Concilio de Trento.

Finalmente, es el período de las grandes monarquías, de carácter patrimonial y compuesto. La cabeza visible de la monarquía, el rey, va aumentando su poder progresivamente en contraposición al reino, entablando continuas luchas contra monarquías extranjeras. El monarca es una pieza esencial para el funcionamiento del régimen de la Edad Moderna, siendo por ello su estudio frecuente entre los historiadores. Sin embargo, en muchas ocasiones queda fuera del análisis el sector femenino de la corona, especialmente en lo que a las mujeres más jóvenes de la dinastía se refiere.

Precisamente es en este grupo de jóvenes, en las infantas y princesas de la segunda mitad del siglo XV y del siglo XVI, en el que se centra el presente trabajo de fin de grado. El objetivo del mismo es ofrecer una visión general de la realidad de las hijas de los monarcas europeos del Renacimiento, así como exponer los casos concretos de las infantas de la monarquía hispánica.

El motivo de la elección de este tema es mi interés por la historia de la monarquía y, más importante, por el papel que las mujeres desempeñaron dentro de la misma. Este interés me suscitaba una duda fundamental: hasta qué punto fue relevante el papel que desempeñaron las princesas e infantas. La historiografía ha tratado aquellos casos en los que las mujeres de la realeza llegaron a ejercer el poder como reinas, ya sea como reinas propietarias o como reinas viudas tras la muerte de su esposo, pero, ¿qué ocurre con aquellas jóvenes que no llegaron a ser la cabeza visible de la monarquía? ¿Acaso no aportaron nada a aquel complejo sistema dinástico que caracteriza al periodo moderno?

Para tratar de dar cabida a estas cuestiones he empleado fuentes secundarias, recursos bibliográficos con autoría tanto hispana como de otros países, utilizando para la redacción un método analítico-narrativo. Para la búsqueda de dichos recursos bibliográficos han sido esenciales las obras facilitadas por mi tutora, así como las

localizadas en el Catálogo Roble, Dialnet y Academia.edu. Sin embargo, en algunas ocasiones estas plataformas me proporcionaban títulos de obras interesantes para la elaboración del trabajo, pero no me permitían la descarga del documento, siendo complicado obtenerlas.

Las obras de Bartolomé Bennassar y María Ángeles Pérez Samper han sido fundamentales para la elaboración del estado de la cuestión, permitiéndome plantear un buen marco general. A partir del empleo de estas obras, he completado la investigación con el resto de fuentes que aparecen mencionadas en el apartado de la bibliografía, que me ha permitido profundizar y, especialmente, conocer la realidad en el ámbito de la monarquía hispánica.

A través de los recursos de los que disponía he tratado de abordar la cuestión desde una doble perspectiva que ha marcado la organización del presente trabajo. He dividido su estructura en dos apartados, abarcando en el primero de ellos el contexto general de las princesas en el Renacimiento a través de cuatro puntos fundamentales: las alianzas matrimoniales, su papel como perpetuadoras de la dinástica, los viajes emprendidos tras sus casamientos y su representación en cuadros. Tras contextualizar la realidad de estas jóvenes en todas las monarquías europeas, el segundo gran apartado, de mayor extensión, recoge la vida de todas las infantas de la monarquía hispánica, desde la segunda mitad del siglo XV hasta finales del XVI. Hace un largo recorrido desde las hijas de los Reyes Católicos – incluyendo el caso excepcional e inmediatamente anterior de Isabel I de Castilla – hasta las de Felipe II, cerrando el cuerpo del trabajo con el doble enlace celebrado en 1615. En este punto, a través de los distintos casos, trato de mostrar que las vidas de estas infantas no fueron diferentes a las del resto de princesas de Europa, ninguna de ellas pudo, ni quiso, oponerse a la voluntad de sus padres de casarlas con príncipes de otras monarquías en aras del establecimiento de alianzas. No obstante, cabe mencionar que dispuestas a cumplir con la voluntad paterna, en ocasiones tuvieron su particular protagonismo y ejercieron labores que superaban con creces el papel de meras monedas de cambio.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Es difícil encontrar a mujeres en la historiografía tradicional, no porque estas no participaran en los grandes acontecimientos de la historia sino porque habitualmente han sido ocultadas. Se trata de una realidad que ha afectado a todas las mujeres, aunque de distinta forma en función de su clase social y sus circunstancias. No obstante, la intención del presente trabajo no es presentar un estado de la cuestión victimista, sino hacer hincapié en la cada vez mayor inclusión de la mujer en el análisis histórico.

Esta es la regla general que está abriéndose paso en la historiografía y el caso de las princesas se puede incluir dentro de la misma; sin embargo, es necesario establecer matices. Estas jóvenes pertenecían al estamento más elevado de la pirámide social y, como consecuencia, su ocultamiento no ha sido tan pronunciado. En ocasiones estas princesas aparecen en los anales de la historia aunque siempre como “hijas de”, nunca por sus propios méritos o acciones, a excepción de aquellos casos en los que estas jóvenes llegaron a ser reinas en la edad adulta.

Hasta el siglo XXI era necesario recurrir a las biografías de los monarcas para encontrar información acerca de sus hijas. En general, los datos aportados estaban únicamente relacionados con su nacimiento y su casamiento, en relación con la estrategia política adoptada por sus padres. El panorama comenzó a cambiar, aunque no del todo, a partir de la publicación en 2007 de la obra *Reinas y princesas del Renacimiento a la Ilustración* de Bartolomé Bennassar². Es la primera obra que se centra en estas princesas, que aparecen junto a las reinas, de forma individual y no dentro de la biografía del monarca. En este trabajo el autor trata de mostrar que el papel de estas mujeres fue más considerable de lo que generalmente se piensa, y que a menudo tuvieron una vida desdichada. Este historiador se ocupa de los distintos factores que condicionaban sus vidas, considerándolas “*peones en el tablero de la geopolítica*”³.

A nivel hispano, destaca la aportación de María Ángeles Pérez Samper. En 2005, antes de la publicación de la obra de Bennassar, redacta un capítulo para la obra *Historia de las mujeres en España y América Latina II: El Mundo Moderno*, coordinada por Isabel Morant Deusa, dedicado a las reinas de la monarquía hispánica. En dicho estudio muestra realidades de la vida de estas princesas, no tanto en lo referente a las alianzas matrimoniales sino a su condición de madre, es decir a su deber de dar continuación a la dinastía a través del alumbramiento de sucesivos hijos.

Después de esta publicación, esta historiadora realizaría otras muchas acerca de este tema, siendo también de especial relevancia su artículo “Princesas en camino”, para la *Revista de historia moderna* donde trata con mayor profundidad los viajes que estas jóvenes princesas de la monarquía hispánica realizaban desde su lugar de origen hasta

² Todas las obras citadas en este apartado están recogidas en la Bibliografía.

³ BENNASSAR, B. (2007), *Reinas y princesas del Renacimiento a la Ilustración: el lecho, el poder y la muerte*, Barcelona, Editorial Paidós, pp. 42.

sus nuevos hogares, tras contraer matrimonio con príncipes y reyes de monarquías extranjeras.

Tras estas aportaciones son cada vez más los artículos que centran el protagonismo en princesas concretas, tratándolas como un sujeto individual y no como apartado dentro de las biografías de sus padres. Son frecuentes los artículos que tratan lo relativo a la organización de las casas de las jóvenes. Es el caso, por mencionar alguno, de uno de los artículos incluido en este trabajo, a saber, “La organización de la Casa de Catalina de Austria, Reina de Portugal (1523-1526)” de Félix Labrador Arroyo.

Sin embargo, a pesar del cada vez mayor tratamiento de las princesas renacentistas de forma individual, para consultar casos concretos, en general, sigue siendo necesario consultar obras sobre los grandes monarcas. Algunos estudios destacados son los realizados por Luis Suarez Fernández en *Isabel I, Reina*, Manuel Fernández Álvarez en *Carlos V, el César y el hombre*, y Fernando Bouza en *Cartas de Felipe II a sus hijas*.

En lo relativo a la monarquía hispánica, algunos casos como el de las hijas de los Reyes Católicos no presentan dificultad de búsqueda, ya que en las monografías es común que se dediquen extensos apartados a las vidas de las infantas, debido a la política matrimonial sin precedentes seguida por sus padres. No obstante, otros casos, como el de las hijas de Juana – al parecer mal llamada la Loca – apenas aportan información sobre las jóvenes, probablemente porque sus biografías se centran en su progresiva enajenación mental y dejan de lado a sus hijas, que en su mayoría fueron educadas en los Países Bajos. Las monografías sobre Carlos V recogen más datos sobre sus hermanas, pero no tanto en su etapa como infantas sino ya como reinas y regentes. En este último caso, en el que los artículos individuales sobre las infantas son escasos y las biografías de sus padres apenas aportan datos, su estudio se torna más complicado.

Actualmente no hay grandes desacuerdos en torno a la realidad de estas princesas. Al tratar esta cuestión, la mayoría de autores coinciden en señalar dos aspectos recogidos en el presente trabajo. Por un lado la participación de las princesas en el juego diplomático, su uso como moneda de cambio. Su futuro matrimonial estaba marcado por la razón de estado, por los intereses políticos y económicos de la dinastía a la que pertenecían. Por otra parte, el papel fundamental de la princesa, futura reina, como perpetuadora de la dinastía y garantía del mantenimiento del sistema monárquico. Su deber como mujeres era ser madre, concebir al heredero al trono y a otros príncipes y princesas que pudieran ser casados con otras coronas para continuar con el régimen de alianzas.

Más allá de estas cuestiones, los autores coinciden al hablar de la generalmente esmerada educación otorgada a las infantas y el elevado índice de mortalidad entre las princesas debido a la edad de matrimonio y a los sucesivos embarazos.

3. CONTEXTO: LAS PRINCESAS DURANTE EL RENACIMIENTO

El estudio de la historia política de los siglos XV y XVI está generalmente marcado por la investigación de grandes monarcas que dirigieron sus respectivos reinos logrando un fortalecimiento y afianzamiento de los mismos en el panorama europeo, quedando relegada del análisis una pieza fundamental para el mantenimiento de este sistema, a saber, las hijas de estos ilustres soberanos.

3.1. LAS ALIANZAS MATRIMONIALES

La historia de las princesas es una historia tan irónica como trágica. Marcadas por su sexo y su linaje, fueron utilizadas como moneda de cambio para establecer alianzas con uno u otro reino en función de las condiciones y estrategias políticas del momento. Fueron “*peones en el tablero de la geopolítica*”⁴, sus sentimientos personales no importaban, no podían decidir con quién contraer matrimonio, debían casarse por razón de estado, siendo en la mayoría de ocasiones “sacrificadas” a una edad muy temprana, convirtiéndose en las víctimas del gran juego diplomático.

Las bodas reales desprovistas de intenciones políticas son prácticamente inexistentes. Se trataba de una parte más de la política exterior de la Corona. Es especialmente significativo un fragmento del Testamento Político del Emperador Carlos V, fechado el 18 de enero de 1548 y dirigido a su hijo Felipe, el futuro Felipe II, con instrucciones sobre política exterior: “*«Lo mejor, sin embargo, unir los reinos por el lazo de los hijos. Por eso debéis tener una numerosa posteridad y concluir una nueva alianza»*”⁵.

La elección de los miembros de la familia real a los que enlazar era cuidada con minuciosidad, discutida por el rey y sus consejeros, sopesando los posibles riesgos y ventajas. Sin embargo, la coyuntura podía cambiar, rompiéndose pactos y produciéndose enemistades entre antiguos aliados. Era posible que se produjeran cambios de pareja después de haberse celebrado la boda por poderes y únicamente a falta de la consumación del matrimonio. Incluso cuando la consumación había tenido lugar podía obtenerse una anulación papal⁶.

En las alianzas matrimoniales las princesas no se encontraban únicamente marcadas por la coyuntura política, sino también por el orden de nacimiento. En general, había una predilección por las hermanas mayores, ya que su prestigio y su dote

⁴ BENNASSAR, B. (2007), *Reinas y princesas del Renacimiento a la Ilustración: el lecho, el poder y la muerte*, op.cit, pp. 42.

⁵ BENNASSAR, B., y BERNARD, V. (2000), *España: los Siglos de Oro*, Barcelona, Crítica, pp. 51.

⁶ MORALES, A. J. (2017), "Amores reales. Política y matrimonio en España durante el siglo XVI", *Eros y Thánatos: reflexiones sobre el gusto III*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 98.

eran mayores⁷. No obstante, distintos factores, especialmente la alta mortalidad, podían llevar a la infanta más pequeña del linaje a participar en una alianza matrimonial más prestigiosa de la que en principio se hubiera pensado. Ante los posibles riesgos, la corona debía disponer siempre de “sustitutas”, de hijas más jóvenes, para poder proseguir con la política matrimonial.

Puesto que cualquiera de las hijas del rey podía acabar desempeñando un papel fundamental en la diplomacia, se ponía especial atención en su educación, con el fin de que resultaran más atractivas en las cortes extranjeras a las que se las proponía en matrimonio. En general, tenían un buen dominio del latín, base de la educación humanista, y recibían distintas nociones sobre las maneras de la corte, así como lecciones de historia y geografía, llegando algunas de estas princesas incluso a recibir una cierta iniciación científica. Muchas serán grandes apasionadas de la música y tendrán gusto por las artes plásticas, siendo posteriormente grandes mecenas.

Los proyectos matrimoniales se acordaban a edades muy tempranas. Según los datos aportados por Bartolomé Bennassar, mientras en el conjunto de la población las bodas de adolescentes entre 12 y 15 eran inusuales, en las casas reales y ducales se tornaron en costumbre a lo largo de todo el siglo XVI. El porcentaje de bodas celebradas antes de los veinte años es desorbitado, en torno a un 66% del total⁸. Este contraste entre las edades de la realeza y el pueblo se debía en parte a las necesidades estratégicas del momento, y en mayor medida a la necesidad de concebir descendencia.

Otra diferencia fundamental entre los matrimonios reales y los del resto de la población era la unión de parientes próximos. Mientras que el común de los habitantes tenía prohibido el matrimonio entre familiares, la monarquía lo convirtió en una práctica habitual, por el requisito de que los matrimonios reales fueran entre iguales y, nuevamente, por la necesidad de establecer alianzas con otros reinos. Los matrimonios entre parientes requerían de una dispensa por parentesco que se obtenía habitualmente con gran facilidad. Se trataba de un simple trámite⁹. La realeza violaba la ley impuesta por la Iglesia y el resultado era un exceso de relaciones consanguíneas, cuyos efectos desastrosos son en muchas ocasiones palpables, llegando como consecuencia algunas de las grandes casas europeas a extinguirse como resultado de este abuso. Es el caso de los Austrias de España o los Aviz-Viseu de Portugal, entre muchos otros.

En ocasiones, los enlaces matrimoniales no se realizaban en solitario sino que se recurría a matrimonios dobles o cruzados. Se procedía al casamiento de dos descendientes pertenecientes a una estirpe real con otros dos pertenecientes a otra casa real con el fin de garantizar pactos más duraderos, siendo una práctica más habitual entre los monarcas europeos del siglo XVI de lo que en principio se pudiera pensar.

⁷ COSANDEY, F. (2004), “La Reine de France à l’époque moderne”, en: Le Roy Ladurie, Emmanuel. (dir.), *Personnages et caracteres: XVe-XXe siècles*, París, Presses Universitaires de France, pp. 411.

⁸ BENNASSAR, B., *Reinas y princesas del Renacimiento a la Ilustración: el lecho, el poder y la muerte*, op.cit., pp. 140.

⁹ *Ibidem*, pp. 135.

Habitual, casi sistemática, será también la boda por procuración o poderes. El futuro marido no participaba presencialmente en la ceremonia de enlace, recurría a un pariente real o a un aristócrata de alto rango, que era enviado al país de origen de su esposa asumiendo su papel durante el acto. Tras la llegada de la princesa a su nuevo país tenía lugar una segunda ceremonia que solía ir sucedida de la consumación del matrimonio. La Iglesia daba su bendición en la celebración de estas bodas por procuración. Sin embargo, hasta qué punto esta práctica respetaba el santo sacramento del matrimonio y era realmente acorde con la doctrina cristiana es discutible.

3.2. LA PERPETUACIÓN DINÁSTICA.

El papel diplomático de las princesas era fundamental en la política exterior renacentista, así como en otras etapas de la historia, pero no el único. De igual o mayor importancia era su misión como perpetuadora de la dinastía, garantizando la sucesión monárquica a través del alumbramiento del heredero al trono.

La necesidad de engendrar descendencia explica el elevado porcentaje de bodas con princesas adolescentes. Cuanto más joven fuera la esposa, más posibilidades existían de tener un mayor número de hijos, disponiendo, aunque la tasa de mortalidad infantil fuera muy alta, de un sucesor para la corona en todo momento. No obstante, a pesar de la temprana edad de las princesas en el momento de su matrimonio podían pasar años entre la celebración de la boda y la consumación del matrimonio debido a la espera de la llegada del periodo. Los cónyuges, reyes o príncipes, esperaban impacientes las muestras de los primeros signos de nubilidad de las princesas para poder proceder a la unión carnal y tener descendencia.

Ese era el principal deber de las princesas, futuras reinas, el mismo que el del resto de mujeres de su tiempo, ser madres. Sin embargo, a diferencia del resto de jóvenes, su maternidad no se limitaba al ámbito personal y familiar, estaba trascendida, afectaba a toda una dinastía y un reino¹⁰. De este modo, no solo sus esposos esperaban con inquietud la consumación del matrimonio, sino también sus padres, los monarcas, así como el conjunto de la corte y, en general, el reino.

La opinión pública forzaba a las princesas al embarazo, celebrándolo con júbilo cuando llegaba y, como consecuencia, estas se veían obligadas a pagar cualquier precio por conseguirlo, incluso su propia vida. Fueron muchas las princesas y reinas que murieron a causa de malos embarazos o partos, siendo mayor el índice de mortalidad entre aquellas que eran casadas siendo aún adolescentes.

Cabe mencionar que las mujeres de la realeza enlazaban sucesivos embarazos no solo para alumbrar a un futuro heredero sino también para que el resto de sus hijos, especialmente las infantas, participaran en el gran sistema de alianzas matrimoniales,

¹⁰ PÉREZ SAMPER, M. A. (2005), "Las reinas", en: MORANT DEUSA, I. (coord.), *Historia de las mujeres en España y América Latina II: El Mundo Moderno*, Madrid, Cátedra, pp. 409.

previsto para reforzar las redes dinásticas y para asegurar que perduraran en el tiempo. Las madres introducían así a sus hijas en una dinámica en la que ellas mismas se habían visto obligadas a participar, condenándolas nuevamente a ser “peones” subordinados a la monarquía.

Nada más nacer, los vástagos eran confiados a las nodrizas y criadas de palacio, que se encargaban de su crianza, especialmente por la falta de tiempo ante los continuos embarazos. No obstante, su educación debía correr a cargo de su madre, que debía hacer de ellos “*hombres y mujeres de provecho*”, cualificados para desarrollar las labores de gobierno¹¹. Todos sus hijos podrían reinar, el primogénito como heredero y el resto como sustitutos ante una posible muerte inesperada o como monarcas de tronos extranjeros a través del juego diplomático.

Pero no solo se esperaba que la princesa fuera una buena madre y educadora, otra obligación primordial era la fidelidad. Era una condición innegable para toda mujer cristiana, pero en el caso de las princesas y reinas todavía más, tanto por la garantía de que el rey fuera el padre de sus hijos, los continuadores de la dinastía, como por razones de ejemplaridad moral¹². Se trataba de un deber cuyo cumplimiento era en ocasiones complicado, especialmente por el hecho de que los compromisos habían sido realizados por cuestiones de estado y no por amor, si bien es cierto que algunos matrimonios acabaron con el profundo enamoramiento de los cónyuges. Es el caso del emperador Carlos V e Isabel de Portugal.

No obstante, esta obligación de fidelidad no se imponía al hombre, que recibía de la Iglesia un “*permiso de adulterio*” a través de la confesión periódica que le permitía “*la disociación entre el placer sexual y la procreación*”¹³. Como resultado, fueron muchos los príncipes y monarcas que tuvieron hijos ilegítimos, algunos de los cuales fueron reconocidos. Bastardos que, como consecuencia de los catastróficos resultados biológicos del abuso de las relaciones consanguíneas, en muchas ocasiones eran más fuertes y vigorosos que los hijos legítimos del monarca.

No siempre era posible cumplir este ideal maternal. A pesar de los continuos intentos, en ocasiones la descendencia real no llegó, siendo muchas princesas acusadas de esterilidad. Se trataba de una acusación muy dura para un grupo social que tenía como fin dar descendencia a su linaje; había fracasado en su principal misión. Cuando no existían indicios de la existencia de hijos fuera del matrimonio, se podía achacar el problema a la parte masculina, pero en el momento que se tenía conocimiento del nacimiento de algún bastardo, la opinión pública se ensañaba con la princesa.

¹¹ PÉREZ SAMPER, M. A, “Las reinas”, op.cit., pp. 410.

¹² PÉREZ SAMPER, M. A. (2007), “Las reinas de España en la edad moderna: de la vida a la imagen”, en: GONZÁLEZ CRUZ, D. (ed.), *Virgenes, reinas y Santas. Modelos de mujer en el mundo hispano*, Huelva, Universidad de Huelva, pp. 22.

¹³ Bennassar, B. (2007), *Reinas y princesas del Renacimiento a la Ilustración: el lecho, el poder y la muerte*, op.cit., pp. 157.

Hasta qué punto una edad de compromiso temprana y un número de maternidades mayor a la media aseguraba la continuidad de la dinastía es cuestionable. El sistema real imperante en Europa en el siglo XVI no siempre venía acompañado de resultados óptimos, pero en cualquier caso siguió siendo la práctica habitual durante los siglos posteriores

3.3. LOS VIAJES HACIA SUS NUEVOS HOGARES.

Tras el compromiso, las princesas debían abandonar su país natal y ponerse en camino hacia su futuro reino, emprendiendo insólitos viajes marcados por un gran simbolismo. Viajes, a menudo sin retorno, que comenzaban con la despedida de la princesa de sus familiares, a los que probablemente no volviera a ver nunca más, o al menos no desde la misma perspectiva. Se trataba de un duro adiós, que en ocasiones podía tener lugar mucho tiempo después de haberse celebrado la boda por procuración.

No obstante, es cierto que muchas princesas mantuvieron el contacto con su familia a través de la correspondencia, existiendo numerosas cartas entre las princesas, sus padres y sus hermanos. El análisis de estos escritos permite conocer cómo fue la vida de jóvenes al llegar, con la transmisión de noticias tanto acerca de importantes asuntos de estado como de insignificantes sucesos de la vida cotidiana.

Los viajes a menudo se alargaban en el tiempo y como consecuencia la princesa que partía de su región de origen no era la misma que llegaba a su nuevo lugar de residencia, había experimentado distintas vivencias que le habían permitido madurar. Según María Ángeles Pérez Samper, se trataba de un viaje tanto exterior como interior, “un *proceso de transformación, una metamorfosis*”, en los que las princesas pasaban de niñas a mujeres¹⁴.

El compromiso se había producido por razón de estado y, por ello, el propio viaje se realizaba también por motivos políticos y diplomáticos. Esta era una de las causas que hacía que los viajes se alargaran y los itinerarios no fueran directos, complicándose según los intereses de la corona, buscando pasar por ciertos territorios y evitando otros. Se prefería atravesar tierras propias y tierras extranjeras pertenecientes a monarquías amigas.

El viaje también se prolongaba por los distintos contratiempos que se producían durante el mismo. Tanto si eran llevados a cabo por mar –más frecuentes puesto que era la opción más rápida– como por tierra, estaban supeditados a las condiciones meteorológicas y climáticas, existiendo múltiples peligros. Para asegurar la protección de la princesa se organizaba una gran comitiva que la acompañaba durante todo el trayecto.

Pero las comitivas no solo garantizaban la seguridad de la infanta, también tenían como objetivo aumentar su prestigio. El pueblo deseaba ver a la joven y, por ello,

¹⁴ PÉREZ SAMPER, M. A. (2013), “Princesas en camino”, *Estudis: Revista de historia moderna*, Nº39, pp. 9-10.

se congregaban en los caminos para admirar los ostentosos desfiles que junto a la princesa recorrían campos y ciudades. Era una oportunidad para acercar la monarquía a sus súbditos, *“mostrando su rostro más amable, a través de la figura femenina, siempre más atractiva, una imagen a la vez seductora y maternal, especialmente digna de respeto, cortesía y devoción”*¹⁵.

A su paso por las distintas localidades se celebraban fiestas en honor de la princesa y se la agasajaba con regalos. La princesa era el centro de todos los festejos celebrados por las autoridades de las localidades por las que circulaba la comitiva, que a través de estas muestras de lealtad a la corona buscaban también conseguir beneficios.

En aquellos casos en los que se habían acordado matrimonios dobles o entrecruzados se realizaban dos viajes distintos, en los que cada joven partía de su respectivo país para llegar al de la otra, produciéndose un “intercambio de princesas”. Se trataba de que fueran viajes simétricos, en todos los sentidos, tanto en las dotes como en la fecha de la boda por poderes o la distancia del punto de salida con respecto al punto de llegada de cada país. El objetivo era que ninguna de las familias reales recibiera un mayor reconocimiento. En aquellos casos en los que no se cumplía esta proporcionalidad, se podía intuir una jerarquía en función de la importancia de las monarquías.

El viaje finalizaba cuando la princesa llegaba al destino en el que se encontraba su esposo, siendo un momento importante aquel en el que se cruzaba la frontera. En muchas ocasiones iba acompañado de un cambio en la vestimenta de la joven, que se adaptaba a la moda de su nuevo país. Parece un gesto insignificante, pero tenía claras connotaciones políticas. Si el cambio no se producía al atravesar la frontera, se hacía lo más rápido posible una vez dentro del país, estando incluidos los atuendos dentro del ajuar de la joven.

La consumación del viaje implicaba el comienzo de una nueva vida y la adaptación a las costumbres del que ahora sería su reino:

*“Cualquier princesa extranjera afrontaba una aterradora perspectiva cuando, al arribar a orillas de una tierra foránea exhausta tras un viaje largo y peligroso, sabía que todo su futuro dependía de complacer al hombre (o niño) a quien estaba a punto de conocer y, en el mejor de los casos, ella se enfrentaba a un futuro que la obligaría hacer malabarismos con las lealtades que debía a su esposo y sus responsabilidades para con su país natal”*¹⁶.

3.4. RETRATOS

Con motivo de las negociaciones matrimoniales fueron muchos los monarcas que encargaron la realización de retratos de sus hijas a diversos artistas, con prestigiosos ejemplos como Tiziano, Pedro Pablo Rubens o Alonso Sánchez Coello. Resultado de

¹⁵ PÉREZ SAMPER, M. A. (2013), “Princesas en camino”, op.cit., pp. 25.

¹⁶ GRISTWOOD, S. (2017), *Juego de reinas. Las mujeres que dominaron el siglo XVI*, Barcelona, Ariel, pp. 80.

ello, han llegado hasta nuestros días numerosas obras iconográficas de adolescentes a través de las cuales se las daba a conocer en las distintas cortes europeas.

El centro de las representaciones, el más retratado, era el monarca, estando el resto de individuos de la monarquía subordinados a su figura. Un ejemplo evidente se observa en el simbolismo real, donde se aplicaba el mito solar al rey y el lunar a la reina. “*Mientras el sol brilla con luz propia, la luna, que no tiene luz por ella misma, sólo refleja la luz del sol*¹⁷”. Sin embargo, la representación de las princesas y reinas era importante en tanto que permitían el funcionamiento del sistema dinástico, a través del alumbramiento del futuro heredero y de otros descendientes para el juego de intereses diplomático.

La representación de las mujeres de sangre real no era casual, estaba muy cuidada, tratando de mostrar una identidad concreta. Se tendía a representar la cara más amable de la feminidad, tratando de reflejar un modelo para todas las mujeres del reino. No existía realmente una diferenciación entre la belleza interior y la exterior, esta última debía ser en la iconografía un reflejo de la primera. Como resultado, las imágenes se atuvieron más al ideal que a la realidad¹⁸. Existía un riesgo de caer en un prototipo ideal, en una idealización de la feminidad, basada en la idea de familia y religión.

Especialmente relevante era la vestimenta, que permitía al poder regio femenino, aunque también al masculino, la construcción de una imagen personal. Se prestaba especial atención al uso de inasequibles joyas, espectaculares prendas y elegantes tocados, que proporcionaban un mayor prestigio tanto a la princesa representada como a su linaje.

En general, toda la iconografía real muestra una tendencia a la exaltación de la plenitud del estado, de la que son partícipes tanto hombres como mujeres. Sin embargo, mientras en los varones se observan claros signos de ejercicio de poder, como bastones militares, cetros reales o armaduras; en las reinas e infantas se distinguen muestras de piedad personal o símbolos de estatus, como libros de horas o guantes, ningún objeto que denote acción política¹⁹.

Los retratos terminan por ser una imagen del trato diferente recibido entre la realeza en función del sexo. Ni el papel de hombre y mujeres en la política era el mismo, ni tampoco su trato, sin embargo, ambos eran fundamentales para el mantenimiento de la monarquía.

¹⁷ PÉREZ SAMPER, M. A. (2007), “Las reinas de España en la edad moderna: de la vida a la imagen”, op.cit., pp. 32-33.

¹⁸ SEBASTIÁN LOZANO, J (2005), “Espacios visuales del poder femenino en la corte de los Austrias”, en: MORANT DEUSA I. (Coord.), *Historia de las mujeres en España y América Latina II: El Mundo Moderno*, Madrid, Cátedra, pp. 437.

¹⁹ *Ibidem*, 440-441.

Para concluir, cabe mencionar que las princesas no aparecen representadas únicamente de forma individual, también aparecen retratadas junto a sus familiares. Durante el siglo XVI no son tan frecuentes los retratos de familia de la realeza, aunque aquellos que se han conservado son especialmente significativos, y en ellos aparecen imágenes de las infantas. No obstante, en los siglos posteriores este modelo de retratos familiares se ira difundiendo y consolidando, siendo un hito fundamental en el caso español las icónicas *Meninas* de Diego Velázquez. En la pintura francesa destaca la obra *Luis XIV y su familia* de Nicolás de Largillière y en la tradición inglesa los cuadros de familia del rey Carlos I, obra de Anton Van Dyck²⁰.

²⁰ PÉREZ SAMPER, M. A. (2007), “Las reinas de España en la edad moderna: de la vida a la imagen”, op.cit., pp. 27.

4. LAS PRINCESAS DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA: SIGLOS XV-XVI

Las infantas pertenecientes a la monarquía hispánica no fueron ajenas al juego diplomático europeo, al igual que las princesas del resto de países se vieron obligadas a contraer matrimonio a edades muy tempranas con reyes y herederos de países extranjeros a los que no conocían, subordinando sus sentimientos afectivos a los intereses de la Corona.

Durante el siglo y medio que el presente trabajo abarca, la tendencia habitual fue la alianza con la rama austriaca de los Habsburgo y Portugal, siendo el último caso una constante. Sin embargo, también se plantearon uniones con otras monarquías como la inglesa o, a pesar de los continuos enfrentamientos, la francesa.

4.1. LAS HIJAS DE LOS REYES CATÓLICOS: UNA POLÍTICA MATRIMONIAL SIN PRECEDENTES.

Los Reyes Católicos basaron gran parte de la acción internacional en la política matrimonial. Una política matrimonial sin precedentes que hizo necesaria la aparición de un nuevo concepto en los presupuestos, “*empréstitos para casamiento de las infantas*²¹”. Concebido como una manera de confirmar y reforzar lazos políticos y económicos, se equipaba a las princesas de un rico ajuar y de cuantiosas dotes.

La estrategia seguida fue la del establecimiento de alianzas con otros reinos que permitieran el aislamiento de Francia, que atentaba contra los derechos de la corona aragonesa en el Mediterráneo y perjudicaba los intereses económicos de Castilla. Fruto de esta estrategia, trataron de estrechar relaciones con Portugal, Borgoña e Inglaterra a través de los matrimonios.

Fruto de su matrimonio tuvieron 5 hijos, a saber, Isabel, Juan, Juana, María y Catalina. Si en el apartado anterior mencionábamos la escasez de retratos de familia en el siglo XVI, los Reyes Católicos, sin embargo, encargaron varios. Especialmente representativo es *La Virgen de los Reyes Católicos*, de autoría desconocida. En el centro del cuadro aparece representada la virgen María, sentada en un trono portando al niño Jesús en brazos. A la izquierda se encuentra el rey Fernando, junto con Santo Tomás de Aquino, un dominico y el príncipe Juan – el heredero al trono –; y a la derecha se muestra a la reina Isabel, junto a santo Domingo, un dominico y una de las infantas, probablemente la primogénita, Isabel²². La representación de la virgen, los monarcas y sus hijos otorgan a la imagen un claro sentido dinástico y de legitimación.

²¹ PÉREZ, J. (2002), “Los hijos de la reina. La política de alianzas”, en: NAVASCUÉS PALACIO, P. (coord.), *Isabel la Católica: reina de Castilla*, Barcelona, Lunwerg, pp.53.

²² PÉREZ SAMPER, M. A. (2007), “Las reinas de España en la edad moderna: de la vida a la imagen”, op.cit., pp. 25.



La Virgen de los Reyes Católicos. Pintada hacia 1491-1493 para el convento dominico de Santo Tomás de Ávila. Actualmente se encuentra en el Museo del Prado.

4.1.1. ISABEL LA CATÓLICA: REINA PROPIETARIA POR EXCELENCIA (1451-1504)

Para la Edad Moderna, María Ángeles Pérez Samper establece una diferenciación entre reinas propietarias, aquellas que lo fueron por sí mismas, por derecho propio; y reinas consortes, aquellas que lo fueron en cuanto esposas del rey²³. Siguiendo esta distinción, en España hubo solo dos reinas propietarias durante todo el período moderno, siendo el caso más representativo – casi modélico – el de Isabel I de Castilla (1451-1504). No estaba destinada a gobernar, pero acabaría ocupando uno de los puestos más destacados en la historia, haciéndose con el control del trono de Castilla y ejerciendo su poder con plenitud.

Hija del monarca Juan II de Castilla, y de su segunda mujer Isabel de Portugal, no era la primera en sucesión y, como consecuencia, estaba destinada a confirmar con su matrimonio una alianza internacional, al igual que el resto de princesas de su tiempo. Sin embargo, también en este aspecto el suyo terminaría por ser un caso excepcional. Isabel aceptaba que era su deber asumir un matrimonio político, había sido educada para

²³ PÉREZ SAMPER, M. A. (2005), “Las reinas”, op.cit., pp. 399-407.

ello, pero no toleraba que este fuera impuesto en contra de su voluntad, en contra de sus propios intereses²⁴.

En 1454, accede al trono su hermano por parte paterna, Enrique IV, hijo de Juan II de Castilla y su primera esposa María de Aragón. Durante su reinado trataría de utilizar a Isabel como objeto de intercambio en el juego político. El matrimonio de la infanta castellana comenzó a plantearse cuando era todavía una niña. En las primeras negociaciones matrimoniales se proponía el compromiso con el príncipe Fernando, hijo de Juan II de Aragón, y, más tarde, con Carlos, príncipe de Viana, primogénito del anterior, enfrentados por el trono de Navarra. No obstante, ninguna de las dos proposiciones acabó materializándose.

En abril de 1464, Enrique IV trataría de desposarla con Alfonso V de Portugal, casi 20 años mayor que ella, forzando una reunión entre ambos en el Monasterio de Guadalupe. La joven Isabel, con 13 años de edad, causó buena impresión al monarca lusitano, pero esta se opuso al compromiso alegando que las Cortes debían autorizar el matrimonio. Por tercera vez, la negociación matrimonial no terminó por confirmarse, siendo una de las primeras muestras de la voluntad de Isabel por mantenerse firme²⁵.

No obstante, tras la Farsa de Ávila el 5 de junio de 1465, cuando Enrique IV es depuesto por una parte de la nobleza que proclama como rey al infante Alfonso – hermano de Isabel, de tan solo once años de edad – se vuelve a plantear el matrimonio de Isabel y Alfonso V de Portugal. Enrique IV trata de establecer una alianza con el reino luso para luchar contra la nobleza castellana, sellando la misma con un enlace matrimonial. En esta ocasión, Isabel no tuvo la oportunidad de alegar su oposición, pero finalmente el propio transcurso de la guerra civil terminaría por no consolidar este pacto.

En medio de la guerra civil castellana, se vuelve a plantear un enlace matrimonial. Enrique IV trata de frenar el empuje aristocrático entrando en contacto con dos partidarios del bando alfonsino, a saber, Juan Pacheco, marqués de Villena; y su hermano, Pedro Girón, marqués de Calatrava. Para fortalecer la alianza, ofrece el compromiso de Isabel con Pedro Girón, un personaje turbio y mucho mayor que ella. La alianza horrorizó a la infanta, era humillante. “*Se cuenta que Isabel lloraba por su futuro y que su llanto fue escuchado por Dios*²⁶”. El marqués de Calatrava falleció de camino al encuentro con su futura esposa.

Entre la primavera y el verano de 1468, Enrique IV intentó fraguar otro matrimonio para Isabel que nuevamente terminó por fracasar. En esta ocasión con

²⁴ PÉREZ SAMPER, M. A. (2004), *Isabel La Católica*, op.cit., pp. 34.

²⁵ *Ibidem*, pp. 35.

²⁶ ALVAR EZQUERRA, A (2004), *Isabel la Católica. Una reina vencedora, una mujer derrotada*, Madrid, Temas de Hoy, pp. 122.

Carlos de Guyena, hermano del monarca francés Luis XI. Isabel se mostró favorable al mismo, sin embargo, dejó pasar el tiempo mientras se fraguaba otra alternativa²⁷.

Tras la muerte de Alfonso el 5 de julio de 1568 tiene lugar el pacto de los Toros de Guisando. Se reconoce a Enrique como rey legítimo, pero se acuerda el nombramiento de su hermana Isabel como Princesa de Asturias, como sucesora, en lugar de su hija Juana, considerada bastarda. También se establece que el futuro marido de Isabel sería elegido por el monarca, aunque se reservaba a la joven el derecho de rechazar la propuesta.

Antes de que Isabel fuera nombrada heredera en septiembre de 1468, Juan II de Aragón ya había comenzado las negociaciones para que casara con su hijo el príncipe Fernando. Pero los planes de Enrique apuntaban a un nuevo intento de comprometer a la ahora princesa de Asturias con el monarca luso Alfonso V. En una reunión del Consejo Real en Villarejo de Salvanes se acuerda una doble boda, la de Isabel con Alfonso V y la de Juana con el heredero al trono de Portugal, el príncipe Juan. El matrimonio obligaría a Isabel a trasladarse a Portugal, alejándola de la corte castellana, mientras que los hijos de Juana y el príncipe Juan serían los herederos de ambas coronas en caso de que los primeros no tuvieran descendencia masculina²⁸.

Isabel fue presionada para que aceptara el compromiso, pero se negó rotundamente acogiendo al derecho de rechazo estipulado en Guisando. También rechazó otras proposiciones, que le acercaban a tronos extranjeros. Isabel defendía su libertad de elección, mientras Enrique IV y sus consejeros defendían que de acuerdo a la costumbre su matrimonio debía someterse a los intereses del monarca²⁹. Ante su desobediencia, el rey procedió a suspender el juramento de Isabel rompiendo con lo acordado en Guisando.

Para entonces Isabel ya había elegido al que consideraba el mejor candidato. Mientras el resto la alejaban del trono castellano, Fernando, como nieto de Fernando de Antequera – coronado rey de Aragón tras el Compromiso de Caspe – era el varón más próximo de la dinastía Trastámara después de Enrique IV. El reinado de dos herederos del linaje, parecía una gran oportunidad para terminar con las guerras civiles y alcanzar la paz³⁰.

La decisión era firme, “*aferrándose a la cláusula de libre voluntad, estaba dispuesta a responder que si no se le permitía matrimonio con Fernando tampoco aceptaría a ningún otro*”³¹. A principios de enero de 1469 comienzan las negociaciones matrimoniales.

²⁷ ALVAR EZQUERRA, A (2004), *Isabel la Católica. Una reina vencedora, una mujer derrotada*, op.cit., pp. 125.

²⁸ PÉREZ SAMPER, M. A. (2004), *Isabel La Católica*, op.cit., pp. 75-76.

²⁹ *Ibidem*, pp. 80-81.

³⁰ *Ibidem*, pp. 85-86.

³¹ SUAREZ, L (2005). *Isabel I, Reina*. Madrid, Real Academia de la Historia, pp. 60.

Burlando la cláusula de Guisando, por la cual no podría celebrarse un compromiso sin la aprobación de Enrique IV, se firmaron las capitulaciones matrimoniales, con claras ventajas para Isabel, entre ellas su reconocimiento como soberana. No obstante, el parentesco entre los cónyuges hacía necesaria la obtención de una dispensa papal para la legitimación del matrimonio.

Ante la negativa de Enrique IV, la dispensa papal fue solicitada por la corte aragonesa. Tratando de evitar conflictos con el monarca castellano, el papa Paulo II – a pesar de no ser contrario al matrimonio entre Fernando e Isabel – dejó sin respuesta a la demanda aragonesa. Sin embargo, otorgó la dispensa de parentesco entre Isabel y Alfonso V de Portugal, que había sido solicitada tanto por la Corte de Castilla como por la de Portugal.

A pesar de no disponer de una dispensa papal, los planes de compromiso entre Isabel y Fernando prosiguieron, llegándose en un momento determinado a la falsificación de una bula. Tras numerosos contratiempos, la boda tuvo lugar finalmente el 19 de octubre de 1469. El matrimonio puede resultar ilegal a ojos del cristianismo, pero en cualquier caso, Isabel, no en vano apodada la Católica, siempre se mostró tranquila. Años después escribiría “*tengo bien saneada mi conciencia*”³².

La dispensa papal llegaría finalmente en 1471, con la elección como papa de Sixto IV tras el fallecimiento de Paulo II. Llegó a través de una bula con efectos retroactivos que terminarían con cualquier posible duda de ilegitimidad.

Isabel I de Castilla no puede incluirse en el ámbito de princesas renacentistas, es inmediatamente anterior, pero su particular caso nos permite introducir al resto de infantas del siglo XVI. En ella se observa una pauta que contemplaremos posteriormente, la intención del monarca por valerse de ella para establecer alianzas con otros reinos, aunque también, el uso del compromiso para tratar de alejarla del trono castellano. Sin embargo, a diferencia del resto de infantas del siglo, se mostrará firme en su derecho de libre voluntad, negándose rotundamente a aquellos compromisos que no velaban por sus intereses propios.

4.1.2. LA PRIMOGÉNITA: LA INFANTA ISABEL (1470-1498)

Durante la última década del siglo XV, la política matrimonial de los Reyes Católicos estuvo encaminada a la unión dinástica con Portugal. Prueba de ello será el destino matrimonial de la hija primogénita de los Reyes Católicos, Isabel.

El nacimiento de Isabel proporcionó gran satisfacción a sus padres, que sentían reforzada su posición como herederos al añadir una nueva generación a la sucesión del trono³³. Se producía en un contexto en el que Enrique IV trataba de obtener el

³² ALVAR EZQUERRA, A (2004), *Isabel la Católica. Una reina vencedora, una mujer derrotada*, op.cit., pp. 131.

³³ PÉREZ SAMPER, M. A. (2004), *Isabel La Católica*, Barcelona, Plaza & Janés, pp. 116.

reconocimiento de su hija Juana como heredera y el papa Sixto IV todavía no había otorgado la dispensa matrimonial por consanguineidad a los futuros Reyes Católicos.

La muerte de Enrique IV la noche del 11 al 12 de diciembre de 1474 y la proclamación como reina de Isabel un día después parecía que terminaría con la preocupación por la sucesión, pero lejos de ello dio inicio a la Guerra de Sucesión Castellana, entre los partidarios de Juana – despectivamente apodada la Beltraneja – e Isabel. Durante el conflicto, el bando de Juana contó con el apoyo del monarca luso Alfonso V, con quien había contraído matrimonio en 1475, a pesar de no haber conseguido una dispensa papal que permitiera su enlace.

En la primavera de 1476, tras la derrota de los portugueses en la Batalla de Toro y la pérdida de apoyo de Juana en suelo castellano, los Reyes Católicos decidieron convocar Cortes en Madrigal con el fin de iniciar la reorganización del reino, tratando de aumentar los resortes en disposición del poder regio. Sin embargo, el pretexto elegido para su celebración es jurar a la infanta Isabel como Princesa de Asturias³⁴. A partir de esta proclamación y hasta el nacimiento de un descendiente varón dos años después³⁵, Isabel sería la heredera al trono de Castilla.

Sobre la infancia de la princesa Isabel, además de su belleza, se conoce que tuvo como maestro al franciscano fray Pedro de Ampudia, y que manifestó desde siempre un carácter marcado y secante, “*su madre se refería a ella como «mi suegra»³⁶*”. Sin embargo, a pesar de este calificativo, fue siempre a la que más amó.

Su futuro matrimonial sería decidido pronto, en 1479, con la firma del Tratado de Alcaçovas, que puso fin a la Guerra de Sucesión Castellana y estableció la paz entre Castilla y Portugal, que habían sufrido también hostilidades con la expansión en el Atlántico. Para asegurar el mantenimiento de unas buenas relaciones políticas y económicas se decidió sellar el pacto con una alianza matrimonial reflejada en las denominadas Tercerías de Moura, un acuerdo complementario a Alcaçovas. En un principio los lusos plantearon un doble matrimonio, pero Isabel era contraria a esta idea.

Tras obligar a la hija de Enrique IV – cuyo matrimonio con Alfonso V se había visto imposibilitado por la Santa Sede – a renunciar a todos sus títulos castellanos, se le ofrecieron dos posibilidades, a saber, retirarse a la vida religiosa o casarse con el ahora heredero de Castilla, el príncipe Juan, que todavía no había cumplido un año de edad. En caso de elegir la segunda alternativa, debía esperar hasta que este cumpliera los catorce años de edad, pudiendo entonces el joven aceptarla o rechazarla, motivo que llevó Juana a aceptar la entrada en un convento. Como consecuencia, terminó por

³⁴ MARTINEZ PEÑAS, L. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. (2014), “Las consecuencias de la guerra de sucesión. Las Cortes de Madrigal y Toledo”, en: MARTINEZ PEÑAS, L. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M., *La guerra y el nacimiento del Estado Moderno: Consecuencias jurídicas e institucionales de los conflictos bélicos en el reinado de los Reyes Católicos*, Valladolid, Asociación Veritas para el Estudio de la Historia, el Derecho y las Instituciones, pp. 67-68

³⁵ Su hermano Juan nace en 1478, siendo jurado como heredero en la Cortes de Toledo de 1480.

³⁶ ALVAR EZQUERRA, A (2004), *Isabel la Católica. Una reina vencedora, una mujer derrotada*, op.cit., pp. 131.

acordarse solo un enlace matrimonial, el de la infanta Isabel con el infante portugués Alfonso, hijo del príncipe heredero Juan.

Para garantizar el cumplimiento de estos pactos, los prometidos, todavía niños, entraron en tercerías. Beatriz de Braganza – cuñada de Alfonso V y tía de Isabel la Católica – sería la encargada de su custodia en la fortaleza de Moura hasta la celebración de la boda. La reina Isabel retrasó el ingreso de su primogénita en tercerías hasta que Juana la Beltraneja formuló sus votos eclesiásticos en noviembre de 1480. Para la reina castellana separarse de su hija mayor era realmente difícil, por ello trató de alargar el tiempo a su lado y negoció hasta conseguir una cláusula que permitía cambiarla por una de sus hermanas en el caso de que nacieran³⁷.

La dote de Isabel quedó fijada en 106.676 doblas, una elevada cantidad³⁸. Isabel tenía 10 años cuando ingresó en Moura, 5 años más que Alfonso. Durante la estancia, surgió la leyenda de su enamoramiento precoz, una leyenda que los implicados nunca desmintieron.

En los meses finales de 1488, los monarcas de Castilla y Aragón recibieron en Valladolid a la embajada del emperador Maximiliano quien, en busca de una alianza que permitiera el aislamiento de Francia, solicitó su compromiso con la infanta Isabel. Asimismo, pidió el compromiso de la infanta Juana con su hijo Felipe. La primera de las peticiones le fue rechazada, ante el compromiso de Isabel con el heredero de Portugal, sin embargo, se accedió a la segunda, incluyendo con el tiempo otro enlace, el del heredero Juan y la princesa Margarita de Austria³⁹.

Finalmente, la boda por poderes se celebró el 18 de abril de 1490 en Sevilla. Durante quince días la ciudad se engalanó para despedir a la princesa. Las celebraciones no solo iban encaminadas a mostrar la alegría por el compromiso y a despedir a la primera hija que los monarcas casaban, también tenían un fin propagandístico, a saber, acabar con el recuerdo de los enfrentamientos anteriores y convencer a la población de la necesidad de amistad entre ambos reinos⁴⁰. La infanta lucía lujosas joyas y vestimenta, dignas de una reina, así como un importante ajuar.

El viaje de Isabel hacia su futuro reino comenzó el 10 de noviembre de ese mismo año. Desde Sevilla se dirigió a Constantina – donde se despidió de sus padres al día siguiente – y después a Llerena. Prosiguiendo el camino, llegó hasta la ribera del río Caya, el paso fronterizo con Portugal, donde fue recibida por el rey y el príncipe Alfonso. Juntos marcharon a Évora, donde se celebró el matrimonio con grandes honores, acompañado de fiestas y justas⁴¹.

El matrimonio entre ambos infantes llenó de esperanza a los dos reinos, pero duró poco tiempo, tan solo 8 meses. El 12 de julio de 1491, con diecisiete años, el

³⁷ PÉREZ SAMPER, M. A. (2004), *Isabel La Católica*, op.cit., pp. 234.

³⁸ SUAREZ, L (2004), *Isabel I, Reina*, op.cit., pp. 195.

³⁹ PÉREZ SAMPER, M. A. (2004), *Isabel La Católica*, op.cit., pp. 330.

⁴⁰ SUAREZ, L (2004). *Isabel I, Reina*, op.cit., pp. 282.

⁴¹ PÉREZ SAMPER, M. A. (2004). *Isabel La Católica*, op.cit., pp. 341.

heredero al trono portugués sufrió una caída de su caballo que terminó con su vida. Viuda todavía en plena juventud, la infanta Isabel volvió a Castilla. Llena de dolor, se negaba a casarse en segundas nupcias decidiendo entregarse a la vida religiosa.

No obstante, el infante Manuel, nuevo heredero al trono portugués tras la muerte de su primo, que había conocido a la infanta Isabel durante su corta estancia en Portugal, solicitó su mano. Isabel y Fernando vieron esta unión con buenos ojos, sentían tener que contrariar a su hija, pero el reforzamiento de la alianza con Portugal estaba por encima de los sentimientos de la joven.

Tras muchos ruegos, a la joven viuda no le quedó más remedio que sacrificarse en pos del servicio a la corona, aunque impuso la condición de que los judíos fueran expulsados de Portugal, petición que le fue otorgada. Por segunda vez, la hija primogénita de los Reyes Católicos se dirigió a la frontera con Portugal para encontrarse con su futuro marido, que desde 1475 ostentaba el título de rey. El encuentro entre los prometidos se produjo en el municipio extremeño de Valencia de Alcántara, donde se celebró la boda el 30 de septiembre de 1497.

El enlace con Manuel I – apodado el Afortunado – convertía a Isabel en reina de Portugal, abandonando su condición de infanta. Sin embargo, la muerte de su hermano Juan tan solo dos semanas después de su matrimonio la transformó junto a su esposo, en princesa heredera de Castilla y Aragón. Su condición de heredera de Castilla fue jurada en la catedral de Toledo el 29 de abril de 1498, pero su juramento en Aragón sería más costoso. Como mujer, en territorio aragonés Isabel no podía ser coronada reina, pero sí que podía transmitir los derechos de sucesión a su hijo varón.

El problema quedaría resuelto con el nacimiento el 23 de agosto de 1498 en Zaragoza del hijo de Isabel y Manuel. Isabel murió un día después, en el sobreparto, pero el niño - que recibió el nombre de Miguel de la Paz – sobrevivió. Fue jurado heredero en Castilla, Aragón y Portugal, concentrándose en su figura la posibilidad de la unión de las tres coronas de la Península Ibérica. Pero este espejismo fue fugaz, el pequeño murió con dos años, en julio de 1500.

4.1.3. INESPERADAMENTE HEREDERA: LA INFANTA JUANA (1479-1555)

En 1479, el mismo año de la firma del Tratado de Alcaçovas y de la muerte de Juan II de Aragón, nació Juana, que heredó el nombre de sus abuelos. Al igual que sus hermanas, recibió una educación esmerada, propia de una infanta, aunque no dirigida a ser heredera pues no era ese el futuro para el que en principio estaba predestinada. Fue instruida en todas las artes, especialmente en la danza y la música – adquiriendo un

buen dominio del clavicordio – y en los idiomas, no solo en el latín sino también en el francés⁴².

No fue la hija preferida de Isabel de Castilla; sin duda la quería, pero no lograba entenderla y adiestrarla. Probablemente su comportamiento durante sus años de adolescencia, y en especial posteriormente, estuvieron marcados por dos hechos fundamentales. El primero serían las visitas periódicas a Isabel de Portugal – madre de Isabel la Católica – al castillo de Arévalo, donde residía víctima de un estado de enajenación mental. El segundo serían las escenas de celos de su madre, de las que fue testigo en varias ocasiones⁴³.

Su futuro pronto quedó ligado a la Casa de Austria. Como ya se ha mencionado, en los meses finales de 1488, los monarcas de Castilla y Aragón recibieron en Valladolid la embajada del emperador Maximiliano, que solicitó su compromiso con la infanta Isabel y el de su hijo Felipe con la infanta Juana. Tras la alianza con Portugal, un acercamiento a la Casa de Austria permitía el acorralamiento de Francia en el lado occidental del continente. Sin embargo, no fue hasta 1495 cuando se acordó la alianza entre ambos estados, con la firma en Amberes de las capitulaciones para un doble matrimonio. Los hijos de Maximiliano I y María de Borgoña, Margarita y Felipe, casarían con los hijos de los Reyes Católicos, Juan y Juana, respectivamente. El 3 de enero de 1496 los acuerdos fueron ratificados por Isabel y Fernando e inmediatamente comenzaron los preparativos para el viaje de la infanta Juana a Flandes.

Los preparativos estuvieron supervisados por la reina Isabel. Se organizó una comitiva nutrida por un gran grupo de sirvientes y se le equipó con vestidos y joyas que trataban de mostrar su elevado rango. En agosto de 1496, la infanta se dirigió a Laredo, acompañada por su madre, y desde allí partió con una flota formada por 133 buques. Desde el comienzo el viaje por mar fue complicado a causa de los vientos desfavorables y las corrientes, que obligaron a refugiarse en costas inglesas hasta el 2 de septiembre. Cuando la flota pudo finalmente acercarse a Middelburg, en Zelanda, una carraca genovesa que transportaba a 700 hombres y parte del equipaje de la infanta chocó contra un banco de arena y se hundió. A su definitiva llegada al puerto, los navegantes por fin pudieron respirar con alivio, a pesar de que el archiduque de Austria no acudió a recibir a su futura esposa, ante la oposición de algunos de sus consejeros contrarios a la alianza con Castilla⁴⁴.

Los prometidos se encontraron finalmente en Lierre el 20 de octubre de 1496, se gustaron tanto que en lugar de esperar a la fecha en que la boda estaba prevista se desposaron ese mismo día y consumaron el matrimonio⁴⁵. Pero el apasionado matrimonio pronto comenzó a desmoronarse. Felipe – apodado el Hermoso – mantuvo

⁴²PÉREZ, J. (2002), “Los hijos de la reina. La política de alianzas”, op.cit., pp.58.

⁴³ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M (2008), *Juana la Loca. La cautiva de Tordesillas*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 57-63.

⁴⁴ PÉREZ SAMPER, M. A. (2013), “Princesas en camino”, op.cit., pp. 13-15.

⁴⁵ ALVAR EZQUERRA, A (2004), *Isabel la Católica. Una reina vencedora, una mujer derrotada*, op.cit., pp. 150.

relaciones sexuales con otras mujeres de la corte y esto desató en Juana unos celos sin freno. Pronto comenzaron a llegar noticias sobre las inquietantes conductas de Juana que preocuparon a los Reyes Católicos. “*Se abandonaba en el cuidado de su cuerpo, rehuía el trato de las gentes, incluso descuidaba sus deberes religiosos*”⁴⁶.

Pero a pesar de su extraña conducta, con la muerte el 20 de julio de 1500 de su sobrino Miguel de la Paz, por orden de nacimiento, la infanta Juana pasó a ser la heredera al trono castellano. Juana tenía entonces ya dos hijos, Leonor y Carlos, lo que aseguraba la continuidad de la dinastía. Era necesario que Juana y su esposo regresaran pronto a Castilla para poder ser reconocidos como herederos por las Cortes. Sin embargo, los archiduques de Austria retrasaron su viaje a la Península Ibérica. Los súbditos de Felipe no aceptaban que este marchara de sus territorios y Juana por su parte se negaba a marchar sin su marido⁴⁷.

Finalmente, Juana y Felipe emprendieron el viaje el 4 de noviembre de 1501. Fue un trayecto por tierra que les obligó a atravesar Francia, lo que no agradó a los Reyes Católicos. La entrada de los futuros herederos en Toledo tuvo lugar el 7 de mayo de 1502 y fue sucedida de grandes fiestas en su honor. El 22 de ese mismo mes fueron jurados príncipes de Asturias por las Cortes castellanas que no plantearon ninguna duda sobre su capacidad mental. Un tiempo después partieron a Zaragoza, donde el reconocimiento de Juana como heredera de la Corona de Aragón presentó más dificultades.

Una vez jurado príncipe, Felipe decidió volver a Flandes. Una decisión que no gustó a su suegra, que consideraba que, como heredero, debía quedarse para establecer un estrecho contacto con sus súbditos, y, como esposo, debía permanecer junto a Juana, que estaba embarazada. La separación provocó un brote de desesperación en Juana, que insistía en regresar a Flandes junto a su marido⁴⁸. El estado mental de la princesa de Asturias fue empeorando, no escuchaba los consejos de su madre quien, como consecuencia, se vió obligada a encerrarla en el castillo de la Mota.

Pero Isabel no logró retenerla todo lo que deseaba, permitiendo en enero de 1504 que su hija partiera a Flandes al encuentro con su marido. Durante los meses posteriores, Isabel fue enfermado y su preocupación por la infanta Juana se fue agravando. Temía que la salud mental de Juana no le permitiera ejercer el gobierno y que su yerno se aprovechara de tal situación para adueñarse de su herencia. El 23 de noviembre, incluye una cláusula en su testamento según la cual si en el momento de su muerte la princesa de Asturias se encontrara fuera de Castilla o incapacitada para gobernar, la regencia recaería sobre su esposo Fernando. Cuatro días después la reina castellana fallecía y Juana era proclamada reina, iniciándose una serie de rencillas y divisiones que impedirían su reinado.

⁴⁶ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M (2008), *Juana la Loca. La cautiva de Tordesillas*, op.cit., pp. 82-83.

⁴⁷ PÉREZ SAMPER, M. A. (2004), *Isabel La Católica*, op.cit., pp. 459.

⁴⁸ *Ibidem*, pp. 476.

4.1.4. LA MÁS DICHOSA DE LAS HIJAS DE ISABEL: LA INFANTA MARÍA (1482-1517)

La tercera hija de los Reyes Católicos nació en Córdoba en 1482, durante la Guerra de Granada. La reina Isabel estaba embarazada de gemelas, pero solo una nació con vida, recibiendo el nombre de María en honor a la Virgen, protectora de los ejércitos.

Poco se conoce de su infancia. Entre 1489 y 1490 con certeza, aunque probablemente también en 1492 y 1493, recibió instrucción junto a su hermana Juana de fray Andrés de Miranda, que les enseñó latín. Después, entre 1493 y 1500, su preceptor fue Alejandro Giralдино, maestro que compartió con su hermana Catalina⁴⁹.

Con la muerte de Isabel, la alianza con Portugal estaba sustentada únicamente por el príncipe Miguel, cuya salud era delicada. Ambas partes coincidían en la necesidad de estrechar lazos nuevamente, y, de acuerdo a las costumbres de la época, la mejor opción era un nuevo compromiso matrimonial. De este modo, se acordó el matrimonio entre la infanta María y Manuel I de Portugal, viudo de su hermana.

Las negociaciones se iniciaron en la primavera de 1500, siendo muy rápidas. El 20 de mayo de ese mismo año se firmaron las capitulaciones matrimoniales en Sevilla. Se fijó una dote generosa para la infanta María, “*doscientas mil doblas de oro, descontando diez mil por las joyas que portaría la infanta, más una renta anual en Castilla de 4.500.000 maravedíes*⁵⁰”. Sin embargo, la marcha de María a Portugal se retrasó hasta que la Santa Sede concedió la dispensa necesaria para efectuar el compromiso.

Antes de que se celebrara la boda, el 20 de julio de 1500, murió Miguel de la Paz. El monarca luso quedaba entonces sin heredero, empezándose a formar en Portugal facciones en torno a los posibles candidatos a la sucesión, peligrosas para la paz interna y los intereses castellanos⁵¹. El fallecimiento hizo más urgente la concesión de la dispensa y la celebración del enlace. La dispensa fue otorgada el 16 de julio y la boda por poderes se celebró en Granada el 24 de agosto de 1500.

La infanta María partió de Granada junto a sus padres, que se despidieron de ella en Santa Fe el 30 de septiembre. Prosiguió el camino acompañada por una comitiva, siendo recibida por su esposo en Alcaçer do Sal donde la boda quedó ratificada. A pesar de que María fue obligada a contraer matrimonio con el marido de su hermana, se le considera la más dichosa de las hijas de Isabel la Católica. Aunque no muy largo, el suyo fue un matrimonio feliz y fruto del mismo los monarcas concibieron 10 hijos, con un papel destacado en la historia.

⁴⁹ ALVAR EZQUERRA, A (2004), *Isabel la Católica. Una reina vencedora, una mujer derrotada*, op.cit., pp. 158.

⁵⁰ PÉREZ SAMPER, M. A. (2004), *Isabel La Católica*, op.cit., pp. 447.

⁵¹ PEGGY K, LISS (1998), *Isabel la Católica. Su vida y su tiempo*, Madrid, Narcea, pp. 323.

1.4.5. ADELANTO DE UN FUTURO TRÁGICO: LA INFANTA CATALINA (1485-1536)

La infanta Catalina, la hija pequeña de los Reyes Católicos, nació en 1485 en Alcalá de Henares. Vivió los primeros años de su vida en el campamento de Granada, pasando a residir en el palacio de la Alhambra junto a sus padres tras la toma de la ciudad.

Heredó un gran parecido a su madre, con rasgos que recordaban a su ascendencia inglesa⁵² y un carácter alegre. “*Tenía una dulce y atractiva sonrisa que ni aún en las mayores adversidades perdió y que le granjeaba la simpatía de cuantos la conocían*”⁵³. En su juventud, recibió una educación esmerada y adquirió un fluido manejo del latín gracias a Beatriz Galindo, conocida como la latina. La detallada instrucción, junto a las enseñanzas políticas de sus padres, fue en parte la que le llevó a desarrollar una moralidad brillante que sería alabada por el humanista valenciano Juan Luis Vives – que le dedicó su obra *Instrucción de la mujer cristiana* – y el propio Erasmo – que la definió como “*egregiamente docta*”⁵⁴.

Al igual que sus hermanas, su destino fue acordado pronto. Tras las alianzas matrimoniales con Portugal y Borgoña, era necesario un compromiso con Inglaterra para lograr acorralar totalmente a Francia. La alianza con Inglaterra era de gran agrado tanto para Fernando, ya que la diplomacia con los ingleses era propia de la tradición aragonesa, como para Isabel, dada su ascendencia inglesa⁵⁵. Por ello, ya en 1489 unos acuerdos firmados en Medina del Campo preveían un enlace entre la infanta Catalina y el príncipe de Gales Arturo, heredero de la corona inglesa. Las negociaciones matrimoniales fueron costosas, siendo la cuantía de la dote uno de los puntos más discutidos. Finalmente la dote fue de 200.000 coronas de oro, la mitad pagadas el día de la boda y el resto en los dos años siguientes, siendo la cuarta parte en joyas para la infanta⁵⁶.

La corta edad de los cónyuges retrasó el matrimonio una década. La boda por poderes se celebró el 19 de marzo de 1499, pero los monarcas trataron de retrasar el viaje de Catalina a Inglaterra el mayor tiempo posible. El 21 de mayo de 1501, la infanta se despidió de sus padres y partió de Granada para encontrarse con su marido, iniciando un largo viaje para el que se le asignó una importante comitiva. La reina Isabel quería acompañar a su hija hasta su partida en barco en La Coruña, pero su

⁵² Su bisabuela por vía materna era Catalina de Lancaster, hija de Juan de Gante y esposa de Enrique III de Castilla.

⁵³ PERERA Y PRATS, A. (1976), “Esbozos para una biografía de Catalina de Aragón”, *Revista de Filología Inglesa*, N°6, pp.58.

⁵⁴ ALVAR EZQUERRA, A (2004), *Isabel la Católica. Una reina vencedora, una mujer derrotada*, op.cit., pp. 158-159.

⁵⁵ PÉREZ SAMPER, M. A. (2004), *Isabel La Católica*, op.cit., pp. 331.

⁵⁶ PÉREZ, J. (2002), “Los hijos de la reina. La política de alianzas”, op.cit., pp.64.

delicado estado de salud se lo impedía. Era la última de sus hijas en marchar y la lejanía de su nuevo reino hacía prever que la despedida sería para siempre⁵⁷.

Tras un viaje por tierra y mar lleno de dificultades, la infanta llegó al puerto de Plymouth el 2 de octubre. Un mes después, el 12 de noviembre realizó su entrada solemne en Londres vestida a la moda española. La boda tuvo lugar en la antigua catedral de San Pablo y fue sucedida de grandes banquetes, festejos y torneos. El dulce rostro de la infanta contrastaba con la complejión raquíca del príncipe Arturo, pero los esposos se agradaron desde el principio⁵⁸. Se esperaba un próspero porvenir, sin embargo, cinco meses después, el 2 de abril de 1502, el heredero al trono inglés, con 15 años de edad, falleció víctima de unas fiebres infecciosas sin haber consumado su matrimonio, dejando a su esposa en una dolorosa incertidumbre. Catalina escribió a sus padres suplicándoles que le llevaran de vuelta, aunque aclaraba que si eso perjudicaba a los intereses de la corona se sometería a su voluntad.

Buscando conservar la dote de Catalina y el vínculo con Castilla y Aragón, el monarca Enrique VII – viudo desde febrero de 1503 – ofreció a los Reyes Católicos un matrimonio entre ambos. No obstante, al tener noticia Isabel se negó rotundamente, “*un matrimonio entre un suegro y una nuera sería «una cosa diabólica jamás vista y su mera mención ofende a los oídos; por nada en el mundo permitiríamos que tuviera lugar»*”⁵⁹. Además, el nuevo heredero al trono era el hijo pequeño de Enrique VII, también de nombre Enrique, por lo que la alianza con Inglaterra no merecía la pena. Los hijos que Catalina pudiera engendrar con Enrique VII no tendrían influencia política alguna, salvo que muriera el príncipe heredero. No obstante, el cada vez mayor peso político que los monarcas del sur europeo estaban adquiriendo hacía que Inglaterra viera interesante un matrimonio⁶⁰.

El 23 de junio de 1503, Enrique VII y los Reyes Católicos firmaron un nuevo tratado por el cual Catalina era prometida al príncipe Enrique, seis años menor que ella, acordándose el aplazamiento de la boda hasta que el heredero cumpliera quince años. Sin embargo, el desarrollo posterior de los acontecimientos en la Península Ibérica convirtió a la infanta en una candidata al matrimonio menos atractiva.

La muerte de Isabel la Católica en noviembre de 1504 supuso un cambio en el trono castellano. Castilla pasó a Juana, representando entonces la alianza matrimonial con Catalina solo un acuerdo con el Aragón de Fernando, un reino menos relevante. Como consecuencia, en junio de 1505 los ingleses se negaron a cumplir el tratado. Ahora resultaba más atractiva su sobrina Leonor, hija de Juana de Castilla y de Felipe el Hermoso.

⁵⁷ PÉREZ SAMPER, M. A. (2004), *Isabel La Católica*, op.cit., pp. 457.

⁵⁸ PERERA Y PRATS, A. (1976), *Esbozos para una biografía de Catalina de Aragón*, op.cit., pp.61-62.

⁵⁹ GRISTWOOD, S. (2017), *Juego de reinas. Las mujeres que dominaron el siglo XVI*, op.cit., pp. 85.

⁶⁰ ALVAR EZQUERRA, A (2004), *Isabel la Católica. Una reina vencedora, una mujer derrotada*, op.cit., pp. 158-161.

No obstante, la muerte de Felipe el Hermoso en septiembre de 1506 y el inicio de la regencia de Fernando en Castilla, tras declarar loca a su hija Juana, mejoró la situación de Catalina en Inglaterra. La infanta llevaba años viviendo en la incertidumbre, en una situación un tanto precaria al no recibir cuidados y pagos ni desde España ni desde Inglaterra. Además, Fernando se negaba a otorgar al monarca inglés la dote de su hija.

En cualquier caso, en abril de 1509 fallecía Enrique VII y accedía al trono su hijo Enrique VIII, que siguiendo los deseos de su padre, desposaba a Catalina en junio de ese mismo año. A través de este matrimonio parecía que Catalina dejaba atrás sus duros años de incertidumbre, y se abría paso un destino glorioso como reina de Inglaterra. Sin embargo, lejos de ser prestigioso, su futuro estuvo marcado por el sufrimiento y la humillación.

4.2. LAS HIJAS DE JUANA I DE CASTILLA: UNA DISPERSIÓN POR EUROPA

Al igual que su madre, Juana fue reina propietaria. Sin embargo, lejos de ejercer un gobierno similar al de Isabel I de Castilla, representó un modelo opuesto, sin llegar a ejercer con plenitud el poder. En términos de Sarah Gristwood, Juana no llegó a participar en el “*juego de reinas*”⁶¹. Pasó la mayor parte de su vida encarcelada en Tordesillas bajo el pretexto de su enfermedad mental, siendo víctima de las ambiciones de poder de los varones de su familia, que impidieron su reinado.

Dada la incapacitación de Juana, sus hijos fueron criados por su tía Margarita de Austria, la viuda del príncipe Juan, que influyó notablemente en todos ellos y siempre trató de velar por sus intereses. Por otra parte, la invalidación de poder que sufrió la reina por parte primero de su esposo, después de su padre y finalmente de su hijo, impidió que fuera ella quien entablara alianzas con otros estados y decidiera con quien comprometer a sus hijas. Los destinos de estas infantas fueron nuevamente resueltos por hombres.

Un cuadro representativo para introducir a las hijas de Juana es el díptico flamenco localizado en el Museo de Santa Cruz de Toledo. En el mismo aparecen todos los hijos de la reina, a la izquierda los dos varones, Carlos y Fernando; y a la derecha las cuatro mujeres, Leonor, Isabel, María y Catalina. Debajo de cada uno de los descendientes aparecen sus respectivas fechas de nacimiento⁶².

⁶¹ GRISTWOOD, S. (2017), *Juego de reinas. Las mujeres que dominaron el siglo XVI*, op.cit, pp. 87.

⁶² PÉREZ SAMPER, M. A. (2007), “Las reinas de España en la edad moderna: de la vida a la imagen”, op.cit, pp. 25.



Díptico flamenco del siglo XVI en el que aparecen los hijos de Juana I de Castilla y Felipe el Hermoso.

4.2.1. LA INFANTA LEONOR: REINA CONSORTE POR PARTIDA DOBLE (1498-1558)

La hija primogénita de Juana de Castilla nació en Lovaina en 1498, recibiendo el nombre de Leonor en honor a su bisabuela, la madre del emperador Maximiliano. A una corta edad comenzó ya a ser vista por otras monarquías como un buen partido para una alianza matrimonial. Concretamente en 1504, con la muerte de Isabel la Católica y el traspaso del trono castellano a su hija Juana, Inglaterra fijó su mirada en ella, en contraposición a su tía Catalina, para un compromiso con el príncipe Enrique.

Durante su vida sería propuesta como esposa en varias ocasiones más. En su juventud fue de hecho ofrecida a Luis XII de Francia, viudo tras la muerte de Ana de Bretaña. Sin embargo, con el acceso al trono de su hermano Carlos, sería prometida finalmente con Manuel I el Afortunado, viudo de sus dos tías Isabel y María, tratando de volver a reforzar la ya tradicional alianza con Portugal.

El matrimonio por poderes entre el monarca luso y la infanta Leonor se produjo en junio de 1518 en Zaragoza, partiendo tras ello la joven a la Corte en Lisboa, donde sería ratificado el matrimonio en marzo de 1519, iniciando su periodo como reina consorte de Portugal. Una etapa que duró tan solo dos años puesto que en 1521 quedó viuda.

Volvería entonces Leonor a la Corte de su hermano Carlos, aunque no para siempre. Durante la batalla de Pavía, las tropas del emperador capturaron al monarca

francés, Francisco I, que fue sometido a un largo cautiverio. Buscando Francia la liberación del monarca, se firmaba en 1526 el Tratado de Madrid, en el cual se ordenaba la liberación inmediata del rey francés, su enlace matrimonial con Leonor y el envío de sus dos hijos primogénitos, de seis y ocho años, al emperador. Sin embargo, Francisco I ignoró los compromisos adquiridos en el tratado, quedando pausado su compromiso y reanudándose las hostilidades entre ambas monarquías. El compromiso y la paz definitivos llegarían en 1529 con la llamada Paz de las Damas.

Sin embargo, la influencia de Leonor en la Corte francesa no sería la esperada por el emperador. A la muerte de su segundo esposo, la reina viuda volvería nuevamente a la Corte de su hermano, pasando los últimos años de su vida junto a su hermana María.

4.2.2. ALIANZA CON EL NORTE: LA INFANTA ISABEL (1501-1526)

Nacida en Bruselas en 1501, el destino de la infanta Isabel fue fijado cuando tenía apenas 13 años. Buscando el beneficio de los Países Bajos en el norte de Europa⁶³, su abuelo paterno concertó su matrimonio con Cristián II, rey de Dinamarca y Noruega, y candidato también a ocupar el trono sueco. La boda por poderes tuvo lugar en Bruselas, el 11 de junio de 1514, siendo ratificada con toda solemnidad en Copenhague el 12 de agosto de 1515, y la dote se fijó en 250.000 florines que nunca llegaron a ser pagados en su totalidad⁶⁴.

La vida y el reinado de Isabel fueron breves y desafortunados. La joven tuvo seis hijos, sin embargo, su matrimonio fue un continuo fracaso. Tuvo que sufrir la presencia en la Corte y la influencia de la amante de Cristián II, Dyveke, y de la madre de ésta. Además, el monarca fue destronado por su tío Federico en 1523, pasando la familia real el resto de su vida en el exilio, donde entablaría relaciones con los luteranos.

4.2.3. LA INFANTA MARÍA: ALIANZA CON HUNGRÍA Y BOHEMIA (1505-1558)

La infanta María, nacida en Bruselas el 15 de septiembre de 1505, apenas conoció a sus progenitores, que abandonaron los Países Bajos el 7 de enero de 1506 y nunca volvieron. Por ello, la unión con su tía Margarita de Austria fue todavía mayor que la de sus hermanos, teniendo de alguna forma sus vidas un cierto paralelismo.

Cuando la infanta María contaba con apenas diez años de edad, el emperador Maximiliano inició las negociaciones para su matrimonio con el heredero al trono de

⁶³ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M (1999), *Carlos V, el César y el hombre*, Madrid, Espasa Calpe, pp. 222.

⁶⁴ PEIX GELDART, B (2010), "Isabel La Luterana. Una perspectiva sueca de la hija de Juana I, Isabel de Dinamarca, Noruega y Suecia", en: ZALAMA RODRÍGUEZ, M.A. (dir.), *Juana I en Tordesillas: su mundo, su entorno*, Valladolid, Ayuntamiento de Tordesillas, pp. 334.

Hungría y Bohemia, el futuro Luis II. La alianza acordada por su abuelo paterno fue ratificada con el ascenso al trono imperial de Carlos V, que para reforzarla decidió concertar el matrimonio de su hermano Fernando con Ana Jagellón, hermana de Luis II de Hungría y Bohemia.

La boda tuvo lugar en enero de 1522 y dio comienzo a un corto reinado en Hungría y Bohemia, marcado por numerosas intrigas políticas internas y el avance del ejército turco dirigido por Solimán el Magnífico. Tras quedar viuda, cuatro años después de casarse, sería utilizada como “pieza de recambio” para cubrir el vacío dejado por su tía Margarita como gobernadora de los Países Bajos. Fue durante su gobierno un magnífico ejemplo del poder político ejercido por una mujer en la Edad Moderna y un pilar importante de su hermano Carlos como consejera.

4.2.4. UNA INFANCIA EN CAUTIVERIO: LA INFANTA CATALINA (1507-1578)

A diferencia de sus hermanos mayores, los hijos más pequeños de Juana, Fernando y Catalina – que habían nacido en Castilla – no fueron criados en los Países Bajos, sino que permanecieron en la península. En el caso de Catalina, hija póstuma de Felipe el Hermoso, pasó su infancia junto a su madre en Tordesillas. La suya fue una triste niñez, obligada a vivir el cautiverio de su madre. Su suerte comenzó a cambiar con la llegada en 1517 del príncipe Carlos, acompañado por su hermana Leonor, para ser jurado rey. Los hermanos pudieron comprobar las condiciones en las que Catalina vivía, una realidad que les conmovió tanto que decidieron sacarla a escondidas para incorporarla a la Corte del futuro monarca, donde sería tratada con el rango que merecía. Sin embargo, la nueva posición de la infanta Catalina duró poco. Los desgarradores lamentos de su madre por la pérdida de su hija obligaron a Carlos a devolver a la princesa a Tordesillas, aunque esta vez en unas condiciones más favorables, las que correspondían a una joven de su categoría⁶⁵.

En Tordesillas permaneció la joven hasta el 2 de enero de 1525, cuando partió hacia la corte de Lisboa. La muerte de Manuel I El Afortunado y la marcha de Portugal de Leonor, había enfriado la vieja alianza entre los Austrias y los Avis. Por ello, tratando de reforzar las relaciones entre ambas monarquías se acordó un doble matrimonio, el del emperador Carlos V y Catalina de Austria con Isabel de Portugal y el rey Juan III respectivamente.

La dote de Catalina se fijó en 200.000 doblas de oro castellano, pagaderas durante los tres años siguientes al enlace, a razón de un tercio por año, cantidad a la que se le debía descontar las joyas que ésta trajese de Castilla. Por otra parte, se dotó a la

⁶⁵ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M (1999), *Carlos V, el César y el hombre*, op.cit., pp. 95-96.

casa de la futura reina de una cierta independencia económica y una organización según el modelo castellano utilizado por Isabel la Católica⁶⁶.

Atrás dejó Catalina su oscura juventud, iniciando su período como reina de una de las monarquías más ricas de la cristiandad, que duraría casi cuatro décadas, primero como reina consorte y después como reina regente.

4.3. LAS HIJAS DE CARLOS I: UN PAPEL ACTIVO EN LA POLÍTICA.

Carlos I, nombrado emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, fue un claro producto de la política dinástica. Fruto del sistema de alianzas matrimoniales desplegado por los Reyes Católicos y Maximiliano I, su matrimonio con Isabel de Portugal – hija de su tía María de Aragón y Manuel I de Portugal – fue igualmente resultado de intereses dinásticos.

Al igual que sus predecesores, Carlos utilizó el matrimonio de sus hijas para establecer alianzas con otras monarquías, tratando, en líneas generales, de estrechar lazos con el Portugal de los Avis y la rama Habsburgo representada por su hermano Fernando. Sin embargo, su política matrimonial trató también de fortalecer la cohesión de la familia a través del reparto de funciones de gobierno y de tareas políticas en el seno de la misma⁶⁷.

4.3.1. LA INFANTA MARÍA: FUTURA EMPERATRIZ (1528-1603)

La hija mayor del emperador Carlos V nació en Madrid en 1528 y recibió el nombre de María en honor a la madre de la emperatriz. Su infancia transcurrió junto a su hermano mayor Felipe – futuro Felipe II – y su hermana menor Juana, marcada por las largas ausencias de su padre y la muerte de su madre en 1539. Resultado de la política de Carlos I de concesión de labores de gobierno a los miembros de su familia, desempeñó un papel activo en la política, defendiendo los intereses dinásticos, primero durante el reinado de su padre y después durante el de su hermano.

Con la firma de la Tregua de Niza en 1538, se acordó el fin de las rivalidades entre Carlos I y Francisco I de Francia durante 10 años, ante el evidente agotamiento de ambos contendientes. En este contexto, el monarca francés ofreció al emperador atravesar sus territorios para llegar a Gante, con el fin de sofocar una revuelta. Carlos V se hospedó en París y el buen trato recibido le hizo reflexionar sobre la consolidación de una amistad con Francia. Con este objetivo propuso una alianza matrimonial, el compromiso de su hija María con el duque de Orleans⁶⁸. Las condiciones ofrecidas por

⁶⁶LABRADOR ARROYO, F. (2014), “La organización de la Casa de Catalina de Austria, Reina de Portugal (1523-1526)”, *Cuadernos de historia moderna*, N° 39, pp. 17-18.

⁶⁷ KOHLER, A. (2000), *Carlos V 1500-1558. Una biografía*, Madrid, Marcial Pons, pp. 86.

⁶⁸ Carlos, el segundo hijo de Francisco I, al parecer su hijo predilecto.

el emperador parecían inmejorables, la dote de María incluiría los Países Bajos, el Franco-Condado y el Charolais, siendo la única restricción impuesta la nulidad del acuerdo si la infanta fallecía sin sucesión. Sugería que el pacto fuera la base para una paz general de la Cristiandad⁶⁹. Sin embargo, Francisco I no aceptó la oferta y, como consecuencia, el emperador decidió una mayor aproximación a la otra rama de la Casa de Austria.

De este modo, el 13 de septiembre de 1548 la infanta María contrajo matrimonio con su primo el archiduque Maximiliano de Austria, hijo del futuro emperador Fernando I y Ana Jagellón. Tras su compromiso pronto comenzaría a asumir funciones de gobierno.

En agosto de 1547 Carlos I cayó enfermo, un asunto que le llevó a plantear su sucesión. Felipe era el heredero, pero nunca había salido de la Península Ibérica. Por ello, el emperador consideró que antes de que llegara su entronización debía realizar un viaje por tierras italianas y alemanas, a modo de presentación y finalizar su travesía en los Países Bajos, donde el monarca se encontraba, para ser jurado heredero. No obstante, la ausencia del monarca y del príncipe producía un vacío de poder en la península. Contrario a dejar el gobierno en manos de la nobleza o en manos de una mujer joven o soltera, decidió otorgar la regencia a su hija María y su esposo Maximiliano⁷⁰.

Los archiduques desempeñaron este cargo hasta 1551, con el regreso del príncipe Felipe. Tras esa fecha, el matrimonio parte hacia Europa Central, instalándose en la Corte de Fernando I, que tras su proclamación como emperador en 1558 sería la sede imperial. La presencia de María en la corte sirvió para defender los intereses de la monarquía hispánica y la fe católica. Se puede afirmar que fue una pieza esencial para la diplomacia de Felipe II.

Su labor como embajadora adquirió todavía más importancia tras la coronación de Maximiliano como rey de Bohemia el 20 de septiembre de 1562 en Praga, como rey de Hungría el 8 de septiembre de 1563 en Bratislava y, finalmente, como emperador del Sacro Imperio Romano Germánico a la muerte de su padre en 1564. Durante su etapa de emperatriz trató siempre de mantenerse informada sobre todos los asuntos e intervenir en la toma de decisiones. Ella misma era consciente de que debía subordinarse a la voluntad de su marido, pero se valía de distintos medios para modificar la opinión de Maximiliano sin que sintiera que estaba desafiando su autoridad⁷¹.

⁶⁹ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M (1999), *Carlos V, el César y el hombre*, op.cit, pp. 603.

⁷⁰ GALENDE DÍAZ, J.C., y SALAMANCA LÓPEZ, M. (2005), "Las misivas reales durante la segunda mitad del siglo XVI. Historia, diplomática y cultura escrita a través de la correspondencia de la emperatriz María de Austria", en: DE FRANCISCO OLMOS, J.M., y DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. (coord.), *IV Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI*, Madrid, Universidad Complutense, pp. 164-165.

⁷¹ SÁNCHEZ, M. (1998), "Los vínculos de sangre: la emperatriz María, Felipe II y las relaciones entre España y Europa central", en *Felipe II (1527-1598): Europa y la monarquía católica*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, pp.778-779.

4.3.2. LA INFANTA JUANA: UNA PRINCESA REGENTE (1535-1573)

También en Madrid nació en 1535 la hija pequeña del emperador, a la que pusieron el nombre de Juana, en honor a su abuela paterna. Uno de sus padrinos del bautizo fue su hermano Felipe, de ocho años, que a partir de entonces se tomó muy en serio su papel de protector. Sin duda sintió por Juana una auténtica predilección. Por su parte, Juana siempre admiró a su hermano, a quien desde pequeña trató de imitar⁷².

La casi sistemática ausencia de Carlos I retrasó el encuentro con su hija dieciocho meses. La correspondencia entre el emperador y su esposa fue frecuente y fluida, por lo que a pesar de la distancia se mantenía informado sobre la situación en la corte. El emperador no tardaría en plantear el destino matrimonial de la infanta.

En un contexto de reanudación de la guerra contra Francia, Carlos V decidió estrechar lazos con Portugal, concertando el matrimonio de su heredero con la infanta María Manuela. No obstante, con proyección de futuro y tratando de reforzar a la alianza, pensó ya en otro posible matrimonio entre su hija Juana y el príncipe heredero luso Juan Manuel, hijo de Juan III y Catalina de Austria.

Sin embargo, pasó casi una década hasta que el emperador volviera a plantear el futuro matrimonial de Juana. No será hasta 1551 cuando se comiencen a fijar las condiciones para el matrimonio con el príncipe portugués. Puesto que la dispensa papal había sido obtenida en 1543, la boda por poderes se celebró el 11 de enero de 1552 en Toro y el 30 de ese mismo mes en Lisboa.

El 24 de octubre de 1552, la infanta Juana partió hacia Portugal con un importante séquito, haciendo su entrada en Lisboa el 5 de diciembre. Al día siguiente se celebró la unión en la catedral de Lisboa, que fue sucedida de fiestas en honor al nuevo matrimonio. El matrimonio fue breve; el príncipe cayó gravemente enfermo en octubre de 1553, debido según los médicos al abuso de las relaciones sexuales. El 2 de enero de 1554 fallecía el heredero al trono portugués, quedando su viuda sola y embarazada.

El hijo de los príncipes de Portugal nació el 20 de enero de ese mismo año y recibió el nombre de Sebastián. El pueblo celebró el nacimiento del príncipe como nunca antes. Todos los hijos del monarca Juan III y de Catalina de Austria habían fallecido, de modo que el nacimiento del pequeño permitía que el trono no recayera en el príncipe Carlos, hijo de Felipe II y María de Portugal. Existía un auténtico temor por parte de la población a que el trono portugués recayera en manos extranjeras, especialmente en manos castellanas⁷³. Es por ello que el infante recibió el sobrenombre de El Deseado.

Juana quedaba entonces en una situación delicada para permanecer en la corte de Portugal. Era la madre del futuro heredero pero no ostentaba la condición de reina. El problema pronto quedó resuelto. En marzo de 1554, la princesa recibió una petición de

⁷² VILLACORTA BAÑOS-GARCÍA, A. (2005), *La Jesuita. Juana de Austria*, Barcelona, Ariel, pp.48.

⁷³ DANVILA, A. (1954), *Felipe II y el rey don Sebastián de Portugal*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 56.

su padre y su hermano para que acudiera a Castilla a hacerse cargo de las tareas de gobierno. El emperador no podía dado su estado de salud y el príncipe Felipe debía marchar a Inglaterra para contraer matrimonio con María Tudor.

Aunque reacios, los reyes de Portugal aceptaron la marcha de la princesa, que dejó a su hijo Sebastián al cuidado de su abuela paterna. Jamás lo volvería a ver. En su regreso a Castilla, se reunió con su hermano antes de que el príncipe embarcase en La Coruña. Felipe le dejó instrucciones para ejercer su regencia y organizó un Consejo de Estado que le ayudara en las labores de gobierno.

La princesa, convertida en regente, cumplió con las funciones de estado con rectitud, prudencia y justicia. Siguió las instrucciones dadas por su padre y su hermano, secundando sus políticas y tratando de obtener recursos a través de la convocatoria de las Cortes. Ostentó su cargo hasta 1559, viviendo durante este período la muerte de su suegro Juan III, la proclamación de su hijo Sebastián como rey – iniciando Catalina de Austria una regencia ante su minoría de edad – y la abdicación de su padre.

Tras la muerte de María Tudor, Felipe regresó a España en 1559, finalizando con su vuelta la regencia de Juana, que se retiró de la política tratando de no causar problemas a su hermano, salvo en lo referente a los asuntos portugueses. Igualmente Felipe siempre contó con ella para la consulta de ciertos negocios de estado y, sobre todo, para el cuidado de los miembros más jóvenes de la familia real. Especial relación tuvo con la tercera esposa de Felipe, Isabel de Valois. Aunque al principio comenzara con un acercamiento cortés, acabaron consolidando una amistad. La reina consiguió que Juana llevase una vida más activa y alegre, mientras que Juana influyó en la creciente religiosidad y seriedad de Isabel⁷⁴.

Durante toda su vida, la infanta Juana llevó una vida espiritual intensa, guiada por Francisco de Borja quien tuvo una gran repercusión en su vida. Ello llevó a la princesa a solicitar su ingreso en la Compañía de Jesús en 1554, a pesar de que esta se había negado explícitamente a crear una rama femenina. A pesar de esto, la infanta podía influir en las decisiones de gobierno de la monarquía, por lo que finalmente fue aceptada por los jesuitas, apareciendo en los escritos como Mateo Sánchez⁷⁵. Como consecuencia, la Compañía de Jesús se consolidó y extendió por los territorios de la monarquía hispánica durante estos años.

Su intensa religiosidad también le llevó a la fundación en 1559 del convento de las Descalzas Reales en Madrid. El monasterio se convirtió en un auténtico núcleo artístico de primera magnitud, en el que trabajaron los mismos artistas que servían al propio Felipe II. A lo largo de su historia tuvo un papel clave en la vida de la familia real española; casi todas las reinas e infantas visitaron con frecuencia y algunas residieron en él. La hija pequeña de Carlos I, fallecida en 1573, sería enterrada aquí, en un sepulcro realizado por Pompeo Leoni y Jacome de Trezzo. Se trata del único

⁷⁴ RODRÍGUEZ SALGADO, M.J. (2003), “Una perfecta princesa. Casa y vida de la reina Isabel de Valois (1559-1568). Primera parte”, *Cuadernos de Historia Moderna*, N°2, pp. 70-71.

⁷⁵ VILLACORTA BAÑOS-GARCÍA, A. (2005), *La Jesuita. Juana de Austria*, op.cit., pp.218-222.

elemento que a día de hoy se conserva en el monasterio tal como se diseñó, una estatua orante de la fundadora realizado en mármol y piedras duras⁷⁶.

4.4. LAS HIJAS DE FELIPE II: UNA SOLUCIÓN PARA LOS PAÍSES BAJOS

Parte del conocimiento que en la actualidad poseemos de la relación entre Felipe II y sus hijas, y de los destinos de estas, se debe a las cartas que se han conservado. Se trata de fuentes directas, que en ningún caso el monarca quiso preservar. No fueron duplicadas por los escribanos reales para disponer de una copia que fuera remitida al archivo real de Simancas, por el contrario, fueron quemadas por orden del rey después de ser contestadas. Si esta correspondencia ha llegado hasta nuestros días es porque Catalina Micaela llevó consigo al Piamonte las cartas de su padre que entonces conservaba, y a ellas unió las que fue recibiendo en los años posteriores, yendo finalmente a parar todo el conjunto al Archivo de Estado de Turín⁷⁷.

Las infantas Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela fueron fruto del matrimonio de Felipe II con su tercera esposa Isabel de Valois. Sin embargo, tras la muerte de su madre en 1568, fueron criadas por la cuarta esposa de Felipe II, Ana de Austria. A diferencia del emperador Carlos V, el reinado de Felipe II no estuvo marcado por las continuas ausencias, de hecho, en la década de 1570 mantuvo una rutina familiar⁷⁸.

El monarca se preocupó por la educación que recibieron sus hijas, alentándolas al estudio de las letras, las matemáticas, la historia, las ciencias naturales y la música entre otras materias. Además, las infantas hablaron con fluidez el francés, el latín y el portugués y recibieron nociones sobre buenos modales, compostura, comportamiento y vestimenta de acuerdo a los dictámenes de la etiqueta borgoña utilizado en la Casa de Austria. Se trataba de una esmerada educación que jugaba un importante papel en la construcción de la imagen de las infantas, que tenía como función esencial el enaltecimiento de la figura y los valores de la monarquía⁷⁹.

Las cartas muestran el gran amor que Felipe sintió por sus hijas, que en 1575 fueron retratadas por Sánchez Coello. La correspondencia se inició con la marcha de Felipe a Portugal en 1580 para ser jurado como rey por las Cortes en Tomar⁸⁰. La primera carta conocida está fechada en Tomar, el 3 de abril de 1581, casi dos semanas antes de ser

⁷⁶ SEBASTIÁN LOZANO, J (2005), “Espacios visuales del poder femenino en la corte de los Austrias”, op.cit, pp. 447-451.

⁷⁷ BOUZA, F. (1998), *Carta de Felipe II a sus hijas*, Madrid, Akal, pp. 12.

⁷⁸ PARKER, G. (2010), *Felipe II. La biografía definitiva*, Barcelona, Planeta, pp. 459.

⁷⁹ ALBALADEJO MARTÍNEZ, M. (2014), “Las infantas Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela: modelos de la perfecta princesa educada e instruida”, *Anales de historia del arte*, Nº 24, pp.117.

⁸⁰ Con la muerte sin descendencia del rey Sebastián de Portugal, el hijo de la princesa Juana, Felipe se convierte en candidato al trono, como hijo de Isabel de Portugal. El desarrollo de los acontecimientos terminan con un enfrentamiento con el otro candidato al trono, el Prior de Crato, y la proclamación de Felipe II como rey de Portugal el 12 de septiembre de 1580.

jurado rey. En ella el monarca pide a sus hijas que escriban a su hermana, María de Austria, e informa sobre la vestimenta que le piden que utilice para las Cortes.

Hasta su regreso en 1583 las infantas escribieron con regularidad a su padre, que cada lunes se sentaba con sus recién llegadas cartas para responderles, aunque nunca se dirigía a ellas por sus nombres, sino como “«vos, la mayor» para referirse a Isabel y “«vos, la menor» para dirigirse a Catalina⁸¹.



Las infantas Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela. Obra realizada en 1575 por Alonso Sánchez Coello. Aparecen representadas las hijas del monarca Felipe II con un aspecto solemne y distanciado. Actualmente se encuentra en el Museo del Prado.

4.4.1. LA INFANTA ISABEL CLARA EUGENIA: GOBERNADORA DE LOS PAÍSES BAJOS (1566-1633)

Para su hija Isabel Clara Eugenia, Felipe II imaginó en un principio un destino brillante como reina de Francia. El siglo XVI estuvo marcado en el país vecino por las Guerras de Religión, con continuos enfrentamientos entre católicos y protestantes. En este contexto se produjo en 1589 el asesinato de Enrique III de Francia a manos de un fraile dominico, siendo sucedido por Enrique III de Navarra – también conocido como Enrique de Borbón –, un hugonote.

⁸¹ PARKER, G. (2010), *Felipe II. La biografía definitiva*, op.cit., pp. 462.

La Liga Católica no aceptó la sucesión de Enrique de Borbón y se dispuso a evitar la entronización, contando con ayuda española. Felipe aprovechó el desarrollo de los acontecimientos para reclamar el trono francés para Isabel Clara Eugenia, que tenía mayores derechos por ser la hija de Isabel de Valois, hermana del fallecido Enrique III. La idea del monarca español era que unos Estados Generales, reunidos por la Liga y respaldados por un ejército, eligieran soberana a su hija, acordando después su matrimonio con un príncipe del agrado de ambas partes. Los Estados Generales fueron convocados a comienzos de 1593, siendo rechazada la candidatura de Isabel Clara Eugenia, aludiendo a la vigencia de la Ley Sálica, que excluía a las mujeres de la sucesión al trono francés⁸².

Las pretensiones de coronar a Isabel Clara Eugenia como reina de Francia se vieron imposibilitadas y, como consecuencia, el rey, como había hecho su padre, decidió volver su mirada a la otra rama de los Habsburgo. Así, prometió a su primogénita con el archiduque Alberto de Austria, hijo del emperador Maximiliano II y María de Austria, ofreciendo como dote los Países Bajos.

El reinado del monarca había estado marcado por la insurrección de los Países Bajos. Tratando de poner fin a estos conflictos, a su muerte decidió no ceder estos territorios al príncipe heredero Felipe sino a los archiduques. En el caso de que tuvieran descendencia se crearía allí una dinastía propia, mientras que en el caso de que no la tuvieran los territorios revertirían de nuevo a la monarquía hispánica.

Isabel Clara Eugenia y el archiduque Alberto contrajeron matrimonio el 18 de abril de 1599 y rápidamente partieron hacia los Países Bajos. A pesar de ser plenamente católicos, ejercieron un reinado relativamente tolerante, que se vio favorecido por el largo periodo de paz alcanzado con la Tregua de los Doce Años acordada con las provincias del Norte. Gozaron de popularidad entre el pueblo, tratando un acercamiento al mismo a través de la participación en las fiestas y regocijos populares⁸³. Desgraciadamente para el futuro del sistema, el matrimonio no tuvo hijos. A la muerte del archiduque en 1621, los territorios revertieron a la corona hispánica, ejerciendo Isabel Clara Eugenia únicamente como gobernadora hasta su fallecimiento en 1633.

4.4.2. LA INFANTA CATALINA MICAELA: ALIANZA CON LA CASA DE SABOYA (1567-1597)

Felipe II decidió para Catalina Micaela un compromiso con la Casa de Saboya, una alianza novedosa, que rompía con el patrón seguido anteriormente y respondía a los intereses políticos en los Países Bajos. La enemistad con Inglaterra, que controlaba el Canal de la Mancha, impedía el transporte de hombres, dinero y mercancías por vía

⁸² VÁZQUEZ DE PRADA, V. (2004), "La monarquía hispánica de Felipe II (1556-1598), en: FLORISTÁN A. (Coord), *Historia de España en la Edad Moderna*, Barcelona, Ariel, pp. 217-219.

⁸³ BENNASSAR, B., *Reinas y princesas del Renacimiento a la Ilustración: el lecho, el poder y la muerte*, op.cit., pp. 204.

marítima desde la Península Ibérica hasta los Países Bajos, siendo tampoco posible el transporte terrestre cruzando Francia. Como consecuencia, durante el reinado de Felipe II se creó una ruta alternativa por tierras italianas, que atravesaba tanto territorios pertenecientes a la corona como los Estados aliados de Saboya y Lorena. De este modo, el compromiso político tenía como objetivo un reforzamiento de la alianza con Saboya en pos de garantizar una conexión terrestre con Flandes.

La pequeña de las hijas del monarca, contrajo matrimonio con el duque Carlos Manuel el 10 de marzo de 1585 en Zaragoza. Fue un episodio muy celebrado y comentado a finales del siglo XVI, al menos una veintena de documentos escritos en castellano, italiano y francés han llegado hasta nuestros días⁸⁴.

Los recién casados embarcaron en Barcelona a mediados de junio de ese mismo año con destino a Saboya. La infanta comenzó entonces un nuevo periodo como duquesa, teniendo su presencia en la corte de Turín una gran proyección. Catalina Micaela nunca más volvería a ver ni a su padre ni a su hermana, las dos personas a las que más unida había estado en su juventud, siendo desde entonces las cartas las encargadas de mantener el vínculo familiar⁸⁵.

4.5. EL BROCHE FINAL: LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LAS PRINCESAS

Tras un largo siglo XVI de enfrentamiento y treguas entre Francia y España, el 2 de mayo de 1598 Felipe II y Enrique IV firmaron la Paz de Vervins. Suponía el cese de las históricas hostilidades entre ambas monarquías, un momento tan esperado que se decidió consolidar la alianza a través de un doble matrimonio. De este modo, se acordó el compromiso del príncipe Felipe, futuro Felipe IV, con Isabel de Borbón y el monarca Luis XIII con Ana de Austria.

Las negociaciones hispano-francesas comenzaron en 1601, poco después del nacimiento de Ana de Austria y Luis de Borbón, sin embargo, no se tornaron serias hasta la muerte de Enrique IV en 1610. Las capitulaciones se firmaron finalmente en 1612 con unos términos muy concretos que buscaban una simetría. Se intentaba que todo lo referente al compromiso fuera equitativo. Parecía que la mínima diferencia pudiera poner en peligro la reputación de alguna de las partes⁸⁶.

El primer signo de esta exigencia de igualdad estuvo en la elección de las infantas. La princesa seleccionada debía ser la hija mayor del rey. También se insistió

⁸⁴ DEL RÍO BARREDO, M. J. (2003), "De Madrid a Turín: el ceremonial de las reinas españolas en la corte ducal de Catalina Micaela de Saboya", en *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº2, pp. 98.

⁸⁵ PÉREZ SAMPER, M. A. (2013), "Princesas en camino", op.cit., pp. 11.

⁸⁶ DEL RÍO BARREDO, M. J. (2008), "Imágenes para una ceremonia de frontera. el intercambio de las princesas entre las cortes de Francia y España en 1615", en: PALOS, J.L, y CARRIÓ-INVERNIZZI, D. (dir), *La historia imaginada: Construcciones visuales del pasado en la Edad Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, pp. 159.

en las dotes, las joyas y las pensiones de viudedad fueran idénticas, incluso los tiempos y las distancias. La boda por poderes se acordó en Burgos y Burdeos respectivamente, dos ciudades situadas a una distancia similar de la frontera. Los representantes de los novios serían el duque de Lerma en el caso español – aunque finalmente sería su sucesor, el duque de Uceda – y el duque de Guisa en el francés.

Se rechazó la posibilidad de un encuentro personal entre los monarcas, ya que, como reina regente, María de Medicis se encontraba en una situación de inferioridad con respecto a Felipe III. Por ello, se acordó que en Burgos y Burdeos las infantas se despidieron de los reyes, si bien es cierto que Felipe III acompañó a su hija hasta la frontera, una ruptura del pacto que causó gran disgusto a los franceses⁸⁷.

El exceso de igualdad parecía no solo ser una muestra de paz y armonía, sino también de rivalidad política. El propio lugar elegido para el “intercambio” de las princesas, había ocasionado enfrentamientos fronterizos a nivel local⁸⁸. Se trataba de la Isla de los Faisanes, localizada sobre el río Bidasoa en el paso de Behovia. Tras la celebración, el islote volvería a ocasionar enfrentamientos, esta vez no solo en el ámbito local.

Finalmente, cumpliendo con lo acordado, el 9 de noviembre de 1615 se celebró la ceremonia. La entrega tuvo lugar en un templete construido con total equidad respecto a tiempos y símbolos. Una vez finalizada, cada una de las prometidas partió hacia su nuevo destino.

La ceremonia tuvo su reflejo en libros, grabados y pinturas. En el último de estos casos, en el de la pintura, los cuadros tuvieron interpretaciones diferentes en función de quienes los encargaron y quiénes fueron los propietarios de los cuadros. La representación más famosa es sin duda el cuadro alegórico de Rubens, en el que Francia es un guerrero con un vestido estampado de flores de lis, y España, otro con un león en el yelmo. Para el caso español, dos son los cuadros más representativos, en este caso de carácter narrativo: *La entrega de las dos princesas de España y Francia sobre el río Bidasoa*, realizado de Pablo van Mullen y el *Intercambio de princesas entre las cortes de España y Francia*, anónimo actualmente en convento de la Encarnación de Madrid. Un tercer cuadro que sigue esta misma dinámica es *El intercambio de las princesas en el Bidasoa*, pintado por el florentino Valerio Marucelli. Los tres cuadros parecen captar el momento preciso del intercambio de las jóvenes. No obstante, aunque se basan en el desarrollo de la ceremonia, no se trata de una descripción realista. Se adaptan, como se ha comentado, a los intereses de los mecenas y destinatarios⁸⁹.

⁸⁷ PÉREZ SAMPER, M. A. (2013), “Princesas en camino”, op.cit., pp. 35.

⁸⁸ DEL RÍO BARREDO, M. J. (2008), “Imágenes para una ceremonia de frontera. el intercambio de las princesas entre las cortes de Francia y España en 1615”, op.cit., pp. 161-162.

⁸⁹ *Ibidem*, pp. 153-156.



El intercambio de princesas. Pintado entre 1622 y 1625 por Pedro Pablo Rubens. Forma parte del ciclo dedicado a María de Medicis. Actualmente se encuentra en el Museo Nacional del Louvre.



Intercambio de princesas entre las cortes de España y Francia. Obra anónima. Actualmente se encuentra en el convento de la Encarnación de Madrid.



Intercambio de las princesas en el Bidasoa. Pintado por Valerio Marucelli en 1626. Fue un encargo del duque de Toscana como regalo para María de Médicis junto con otros de tema dinástico, para la decoración del palacio de Luxemburgo en París.

5. CONCLUSIÓN

Las siguientes líneas están dedicadas a plantear las conclusiones extraídas del presente trabajo. En primer lugar, se constata el uso de las princesas e infantas como moneda de cambio/peones para entablar alianzas con otras dinastías, “sacrificándolas” a edades tempranas en pos de la razón de estado. Son prácticamente inexistentes las bodas reales desprovistas de intenciones políticas, todas eran acordadas en función de los intereses de la corona. Se trataba de unas alianzas matrimoniales marcadas por la coyuntura política y el orden de nacimiento.

Se llevó a cabo una política matrimonial que necesitaba disponer siempre de varias opciones ante la elevada tasa de mortalidad de la época. Una política matrimonial que estaba caracterizada por la constante consanguinidad, que hacía necesaria la obtención de dispensas de parentesco por parte de la Iglesia, por la tendencia a realizar matrimonios dobles para el reforzamiento de la alianza y por la casi sistemática celebración de las bodas por poderes.

Una segunda conclusión es que, en contra de lo que se puede pensar, en general los monarcas sí que prestaron cuidado en la educación de sus hijas, aunque la mayoría de las veces con el objetivo de que resultaran más atractivas para las cortes extranjeras, de manera que mostraran una imagen positiva de su linaje. Dicha imagen, trataría de ser presentada a través del encargo de retratos de las jóvenes a prestigiosos artistas. En los mismos, se cuidaba minuciosamente la representación de las jóvenes, tratando de exhibir la cara más amable de la monarquía y cayendo a menudo en un arquetipo basado en el ideal de familia y religión.

En tercer lugar, queda resuelta la principal incógnita que planteaba el trabajo, a saber, cuál era la aportación de las princesas a la monarquía durante el período moderno. Es decir, si más allá de su condición como peones para la diplomacia, estas jóvenes cumplían un papel activo en el sistema monárquico. Se puede concluir que fueron una pieza fundamental para la perduración de la dinastía, garantizando la sucesión monárquica a través del alumbramiento del heredero al trono y de otros príncipes que participaran en la política matrimonial. Su principal deber como mujer, pero también como futuras reinas, era ser madres. Su maternidad afectaba a todo el reino, viéndose por ello obligadas a enlazar sucesivos embarazos, que ponían su salud en riesgo.

Por otra parte, ha quedado constatada la relevancia de los viajes emprendidos por las princesas. Largos viajes cargados de un gran simbolismo, marcados por los desfiles y celebraciones en honor a la infanta. Eran más que viajes; suponían una transformación interior de la joven, que tenía que prepararse para despedirse de su familia – probablemente para siempre – y afrontar su nuevo futuro. Un futuro que ella no había elegido, pero que aceptaba al entender que era su deber.

En último lugar, en lo referente al segundo apartado que compone el trabajo, podemos constatar que las conclusiones extraídas anteriormente son aplicables a la

monarquía hispánica. Todas las hijas de la Casa de Trastámara y de la rama española de la Casa de Habsburgo, desde los Reyes Católicos hasta Felipe II, fueron casadas con miembros de otras dinastías en función de los intereses de sus padres. Todas se subordinaron a la razón de estado, aceptando sus compromisos como necesarios para el beneficio de la monarquía.

Las alianzas constantes con Portugal y la rama austriaca de los Habsburgo, junto con otras más esporádicas aunque también relativamente frecuentes con Inglaterra y Francia, hicieron que fueran necesarias para todas ellas dispensas papales por parentesco. Generalmente dichas dispensas fueron obtenidas con facilidad. Se trata de una práctica constante que, aunque no en el siglo XVI, acabará teniendo unas consecuencias catastróficas para la monarquía hispánica, con la extinción de su dinastía tras la muerte de Carlos II en 1700.

Durante la centuria, la regla general en la monarquía hispánica fue la de las bodas por procuración antes de la presentación de los futuros esposos. Además, era frecuente la celebración de matrimonios dobles, siendo el caso de Margarita y Felipe de Austria con Juan y Juana de Castilla; Ana y Luis Jagellón con Fernando y María de Austria; María Manuela y Juan de Avís con Felipe y Juana de Austria; e Isabel y Luis de Borbón con Felipe y Ana de Austria.

Asimismo, estas infantas se vieron obligadas a emprender largos viajes rumbo a sus futuros reinos, siendo en algunos casos, como el de las uniones con Portugal y Francia, únicamente por tierra; y otros, como el de las uniones con la Casa de Austria e Inglaterra, una combinación de tierra y mar. En algunas ocasiones, como en los viajes de las hijas de Isabel la Católica, los monarcas acompañaron a las jóvenes hasta la frontera para despedirse, pero no siempre se llevó a cabo esta práctica. Muchas de estas jóvenes no volvieron a ver a sus padres, con ejemplos como Catalina de Aragón o Catalina Micaela. Sin embargo algunas de estas princesas tras la muerte de sus maridos regresaron a la corte de sus padres y hermanos, ejerciendo en el caso de las hermanas e hijas de Carlos V importantes funciones de gobierno.

6. BIBLIOGRAFIA

ALBALADEJO MARTÍNEZ, M. (2014), “Las infantas Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela: modelos de la perfecta princesa educada e instruida”, *Anales de historia del arte*, N° 24, pp.115-127.

ALVAR EZQUERRA, A (2004), *Isabel la Católica. Una reina vencedora, una mujer derrotada*, Madrid, Temas de Hoy.

BENNASSAR, B. (2007), *Reinas y princesas del Renacimiento a la Ilustración: el lecho, el poder y la muerte*, Barcelona, Editorial Paidós.

BENNASSAR, B., y BERNARD, V. (2000), *España: los Siglos de Oro*, Barcelona, Crítica.

BOUZA, F. (1998), *Carta de Felipe II a sus hijas*, Madrid, Akal.

COSANDEY, F. (2004), “La Reine de France à l'époque moderne”, en: LE ROY LADURIE, E. (dir.), *Personnages et caracteres: XVe-XXe siècles*, París, Presses Universitaires de France, pp. 404-422.

DANVILA, A. (1954), *Felipe II y el rey don Sebastián de Portugal*, Madrid, Espasa-Calpe.

DEL RÍO BARREDO, M. J (2003), “De Madrid a Turín: el ceremonial de las reinas españolas en la corte ducal de Catalina Micaela de Saboya”, *Cuadernos de Historia Moderna*, N°2, pp. 97-122.

DEL RÍO BARREDO, M. J. (2008), “Imágenes para una ceremonia de frontera. El intercambio de las princesas entre las cortes de Francia y España en 1615”, en: PALOS, J.L, y CARRIÓ-INVERNIZZI, D. (dir), *La historia imaginada: Construcciones visuales del pasado en la Edad Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, pp. 153-184.

DE VAL VALDIVIESO, M.I. (2005), *Isabel la Católica y su tiempo*, Granada, Universidad de Granada.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M (1999), *Carlos V, el César y el hombre*, Madrid, Espasa Calpe.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M (2008), *Juana la Loca. La cautiva de Tordesillas*, Madrid, Espasa-Calpe.

GALENDE DÍAZ, J.C., y SALAMANCA LÓPEZ, M. (2005), “Las misivas reales durante la segunda mitad del siglo XVI. Historia, diplomática y cultura escrita a través de la correspondencia de la emperatriz María de Austria”, en: DE FRANCISCO OLMOS, J.M., y DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. (coord.), *IV Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI*, Madrid, Universidad Complutense, pp. 163-213.

- GRISTWOOD, S. (2017), *Juego de reinas. Las mujeres que dominaron el siglo XVI*, Barcelona, Ariel.
- KOHLER, A. (2000), *Carlos V 1500-1558. Una biografía*, Madrid, Marcial Pons.
- LABRADOR ARROYO, F. (2014), “La organización de la Casa de Catalina de Austria, Reina de Portugal (1523-1526)”, *Cuadernos de historia moderna*, Nº 39, pp. 15-35.
- MARTINEZ PEÑAS, L. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. (2014), “Las consecuencias de la guerra de sucesión. Las Cortes de Madrigal y Toledo”, en: MARTINEZ PEÑAS, L. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M., *La guerra y el nacimiento del Estado Moderno: Consecuencias jurídicas e institucionales de los conflictos bélicos en el reinado de los Reyes Católicos*, Valladolid, Asociación Veritas para el Estudio de la Historia, el Derecho y las Instituciones, pp. 67-86.
- MORALES, A. J. (2017), "Amores reales. Política y matrimonio en España durante el siglo XVI", *Eros y Thánatos: reflexiones sobre el gusto*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 97-110.
- PARKER, G. (2010), *Felipe II. La biografía definitiva*, Barcelona, Planeta,
- PEGGY K, LISS (1998), *Isabel la Católica. Su vida y su tiempo*, Madrid, Narcea.
- PEIX GELDART, B (2010), “Isabel La Luterana. Una perspectiva sueca de la hija de Juana I, Isabel de Dinamarca, Noruega y Suecia”, en: ZALAMA RODRÍGUEZ, M.A. (dir.), *Juana I en Tordesillas: su mundo, su entorno*, Valladolid, Ayuntamiento de Tordesillas, pp. 333-346.
- PERERA Y PRATS, A. (1976), “Esbozos para una biografía de Catalina de Aragón”, *Revista de Filología Inglesa*, Nº6, pp. 47-80.
- PÉREZ, J. (2002), “Los hijos de la reina. La política de alianzas”, en: NAVASCUÉS PALACIO, P. (coord.), *Isabel la Católica: reina de Castilla*, Barcelona, Lunwerg, pp. 53-84.
- PÉREZ SAMPER, M. A. (2004), *Isabel La Católica*, Barcelona, Plaza & Janés.
- PÉREZ SAMPER, M. A. (2005), “Las reinas”, en: MORANT DEUSA, I. (Coord.), *Historia de las mujeres en España y América Latina II: El Mundo Moderno*, Madrid, Cátedra, pp. 399-436.
- PÉREZ SAMPER, M. A. (2007), “Las reinas de España en la edad moderna: de la vida a la imagen”, en: GONZÁLEZ CRUZ, D. (Ed.), *Vírgenes, reinas y Santas. Modelos de mujer en el mundo hispano*, Huelva, Universidad de Huelva, pp. 13-58.
- PÉREZ SAMPER, M. A. (2013), “Princesas en camino”, *Estudis: Revista de historia moderna*, Nº39, pp. 9-42.

RODRÍGUEZ SALGADO, M.J. (2003), “Una perfecta princesa. Casa y vida de la reina Isabel de Valois (1559-1568). Primera parte”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº2, pp. 39-96.

SÁNCHEZ, M. (1998), “Los vínculos de sangre: la emperatriz María, Felipe II y las relaciones entre España y Europa central”, en MARTÍNEZ MILLÁN, J. (dir), *Felipe II (1527-1598): Europa y la monarquía católica*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, pp.777-794.

SEBASTIÁN LOZANO, J (2005), “Espacios visuales del poder femenino en la corte de los Austrias”, en: MORANT DEUSA, I. (Coord.), *Historia de las mujeres en España y América Latina II: El Mundo Moderno*, Madrid, Cátedra, pp. 437-456

SUAREZ, L (2005), *Isabel I, Reina*. Madrid, Real Academia de la Historia.

VÁZQUEZ DE PRADA, V. (2004), “La monarquía hispánica de Felipe II (1556-1598)”, en: FLORISTÁN A. (Coord), *Historia de España en la Edad Moderna*, Barcelona, Ariel, pp. 191-220

VILLACORTA BAÑOS-GARCÍA, A. (2005), *La Jesuita. Juana de Austria*, Barcelona, Ariel.